



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN LA
PROVINCIA DE PUNO, 2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ROSA DOMINGA CONDORI BARRIOS

Bach. GLORIA MAMANI LOPEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA


PUNO - PERÚ


2024



ROSA DOMINGA CONDORI BARRIOS / GLORIA M...

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO, 2022

 My Files

 My Files

 Universidad Nacional del Altiplano

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::10159:74518952

Fecha de entrega

20 dic 2024, 6:44 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

20 dic 2024, 6:58 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO, 2022.pdf

Tamaño de archivo

3.0 MB

158 Páginas

47,650 Palabras

182,311 Caracteres





12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 0% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ SAGUÁ Hector Luciano
FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 07:59:46 -06:00



Firmado digitalmente por PLUMA
LLANQUE Ester Senta FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 08:26:02 -05:00





DEDICATORIAS

Al altísimo todo poderoso que siempre me cuida y guía por el buen camino todos los días.

A mi abuelita María mi mamagrande que desde el cielo me ilumina y cuida.

Dedico esta tesis a mis más grandes ejemplos de vida, a los que amo en esta vida mis padres quienes en todo momento de mi vida me apoyaron a mi Papito German Condori Quispe y a mi madrecita Emilia Barrios Huaraca, agradecerles por sus sabias palabras, por inculcarme valores positivos y por empoderarme como una mujer independiente.

A la mujer intrépida que supo reponerse después de muchas batallas fallidas, las cuales sirvieron como experiencia para que hoy en día este deslumbrando y logrando sus propios objetivos. Por esas cosas y muchos más me dedico estas líneas a mí misma.

A mis dos grandes amores Liam y Omar por quienes aspiro a ser cada día mejor.

A yosep por estar siempre ahí en momentos difíciles y de alegría.

A mis hermanas: Luzmarina, Norma, Francisca, Elvira, y Karla, ejemplos dignos.

A mi hermana Mariela de manera especial por siempre confiar en mí y por compartir sus conocimientos, agradecerle bastante por sus sabias palabras te amo.

A mi hermano Richard, decirle que la juventud es pasajera es ahora que tienes que decidir qué quieres ser y a donde quieres llegar a tomar conciencia te aprecio tú puedes.

A mis sobrinas: Magaly Milagros, Ruth Karina, a quienes les tengo bastante aprecio.

A mis tíos, Concepción, Gregorio y a mi Primos Gringo y Beto por siempre estar presentes.

Rosa Dominga Condori Barrios



Agradezco a Dios primero por haberme otorgado una familia maravillosa quiénes han creído en mí siempre dándome, ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo en especial a mis padres y a mis dos príncipes. Dedicó esta tesis porque han fomentado en mi deseo de superación, lo que ha contribuido a la consecución de este logro. Espero siempre contar con su valioso e incondicional apoyo.

Gloria Mamani López



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por brindarnos la oportunidad de desarrollar nuestra formación académica y profesional. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a todos los docentes de nuestra prestigiosa escuela profesional de Antropología por habernos compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra formación profesional.

Expresamos nuestra gratitud al Dr. Hector Luciano Velasquez Sagua, nuestro asesor de tesis por su apoyo, orientación y confianza durante la elaboración de nuestra tesis. Su orientación ha sido fundamental para alcanzar los objetivos planteados.

Expresamos nuestra más profunda gratitud al Dr. Willian Condori Barrios por su invaluable aporte en el análisis estadístico de esta investigación y por compartir generosamente su vasto conocimiento en el campo de la metodología de la investigación.

Extendemos nuestra gratitud a los miembros del jurado de tesis: Dr. Robinson Luis Belliard Soriano, M.Sc. Julio Fitzgerald Zevallos Yana y M.Sc. Manuel Augusto Mantari Condemayta por su compromiso y valiosos aportes brindados que contribuyeron significativamente al fortalecimiento y perfeccionamiento de la presente investigación.

Rosa Dominga Condori Barrios

Gloria Mamani López



ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|-----------|
| DEDICATORIAS | |
| AGRADECIMIENTOS | |
| ÍNDICE GENERAL | |
| ÍNDICE DE FIGURAS | |
| ÍNDICE DE TABLAS | |
| ÍNDICE DE ACRÓNIMOS | |
| RESUMEN | 14 |
| ABSTRACT..... | 15 |
| INTRODUCCIÓN | 16 |
| CAPÍTULO I | |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN | |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 18 |
| 1.1.1. Pregunta general | 21 |
| 1.1.2. Preguntas específicas | 21 |
| 1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 21 |
| 1.2.1. Antecedentes internacionales | 21 |
| 1.2.2. Antecedentes nacionales | 22 |
| 1.2.3. Antecedentes locales | 30 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 32 |
| 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 34 |
| 1.4.1. Objetivo general | 34 |
| 1.4.2. Objetivos específicos | 34 |



| | |
|---|-----------|
| 1.5. MARCO TEÓRICO | 34 |
| 1.5.1. Violencia contra la mujer | 34 |
| 1.5.2. Femicidio | 42 |
| 1.6. MARCO CONCEPTUAL | 44 |
| 1.6.1. Violencia | 44 |
| 1.6.2. Femicidio | 45 |
| 1.6.3. Tipos de Femicidio..... | 45 |
| 1.6.4. Causas | 46 |
| 1.7. MÉTODOLÓGIA DE LA INVESTIGACION | 47 |
| 1.7.1. Método de investigación | 47 |
| 1.7.2. Técnicas de investigación | 47 |
| 1.7.3. Ejes de investigación..... | 48 |
| 1.7.4. Procedimiento y análisis de datos | 49 |
| 1.7.5. Población..... | 49 |
| 1.7.6. Muestra..... | 49 |

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 2.1. ASPECTOS GENERALES..... | 51 |
| 2.1.1. Ubicación y superficie..... | 51 |
| 2.1.2. Relieve..... | 52 |
| 2.1.3. Clima | 53 |
| 2.1.4. Hidrografía | 53 |
| 2.1.5. Superficie | 54 |
| 2.1.6. Límites del área de estudio..... | 55 |
| 2.1.7. Clima | 55 |



| | |
|--|------------|
| 2.1.8. Suelo..... | 56 |
| 2.2. ASPECTOS SOCIALES | 56 |
| 2.2.1. Salud..... | 56 |
| 2.2.2. Educación | 57 |
| 2.2.3. Religión | 58 |
| 2.2.4. Vivienda | 59 |
| 2.2.5. Servicios básicos | 60 |
| 2.3.1. Actividad agrícola | 61 |
| 2.3.2. Actividad pecuaria | 62 |
| 2.3.3. Actividad pesquera..... | 62 |
| 2.3.4. Actividad minera | 63 |
| 2.3.5. Turismo | 64 |
| 2.4. ASPECTOS CULTURALES | 66 |
| 2.4.1. Idioma | 66 |
| 2.4.2. Festividades tradicionales | 67 |
| CAPÍTULO III | |
| EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | |
| 3.1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PROVINCIA DE PUNO | 68 |
| 3.2. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA SOBRE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO..... | 91 |
| 3.3. ANALIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMINICIDI | 102 |
| CONCLUSIONES | 112 |
| RECOMENDACIONES | 114 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 115 |



ANEXOS..... 122

Área: Ciencias Sociales

Tema: Violencia contra la mujer y feminicidio

Fecha de sustentación: 27 de diciembre de 2024



ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 1. Mapa geográfico del lugar de estudio | 54 |
| Figura 2. Mapa satelital de la provincia de Puno..... | 55 |
| Figura 3. Evolución de las denuncias de violencia contra la mujer..... | 68 |
| Figura 4. Porcentaje de denuncias por modalidad de la provincia de Puno 2024..... | 71 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. Evolución de las denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Puno 2018 - 2024 | 68 |
| Tabla 2. Número de denuncias por modalidad de la provincia de Puno 2018 - 2024 | 71 |
| Tabla 3. Nivel de violencia contra la mujer según la encuesta aplicada..... | 74 |
| Tabla 4. Violencia psicológica según la encuesta aplicada | 77 |
| Tabla 5. Violencia física según la encuesta aplicada | 80 |
| Tabla 6. Violencia sexual según la encuesta aplicada | 82 |
| Tabla 7. Violencia económica según la encuesta aplicada | 85 |
| Tabla 8. Violencia tecnológica según la encuesta aplicada | 88 |
| Tabla 9. Evolución de las víctimas por feminicidio de la región de Puno 2023..... | 91 |
| Tabla 10. Víctimas por feminicidio, según forma o medio utilizado | 93 |
| Tabla 11. Víctimas por feminicidio, según grupo de edad | 94 |
| Tabla 12. Síntomas de feminicidio según la encuesta tomada..... | 94 |
| Tabla 13. Modelo interpersonal según la encuesta aplicada..... | 96 |
| Tabla 14. Modelo psicosocial según la encuesta aplicada | 98 |
| Tabla 15. Modelo cultural según la encuesta aplicada..... | 100 |



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

| | |
|---------|--|
| OMS: | Organización Mundial de la Salud |
| AURORA: | Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar |
| MIMP: | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables |
| INEI: | Instituto Nacional de Estadística |
| PNP: | Policía Nacional del Perú |
| SPSS: | Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales |



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar la violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno, en el año 2022. La investigación se desarrolló dentro del paradigma mixto, perteneciendo al tipo evaluativo y con un diseño no experimental. Como técnica, se aplicaron encuestas y se revisaron documentos relevantes. Los instrumentos utilizados incluyeron cuestionarios y fichas de análisis de datos. Los datos recopilados fueron tabulados y analizados utilizando Microsoft Excel y el paquete estadístico SPSS. Los resultados mencionan que las denuncias por violencia psicológica y física son las más comunes, aumentando hasta 2021 con 1888 y 1419 casos, respectivamente, para luego disminuir en los años siguientes, con 1052 y 743 casos reportados en 2024. En cuanto a la violencia económica o patrimonial, los reportes comenzaron con 8 casos en 2018, alcanzando un máximo de 43 en 2021, y reduciéndose a 17 en 2024. La violencia sexual y otros tipos de violencia mantuvieron cifras bajas, con un ligero aumento en la violencia sexual en los últimos dos años registrados. El feminicidio en la región de Puno desde 2015 hasta 2023, es de 57 casos. Los años con más casos fueron 2018 y 2022, cada uno con 10 víctimas. En contraste, 2016 tuvo el menor número de casos, con solo 1 víctima. El año 2023 cerró con 6 casos. Se concluye que la violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno durante el año 2022 representan problemáticas significativas, caracterizadas por altos niveles de abuso en diversas modalidades (psicológica, física, sexual, económica y tecnológica). La influencia de factores psicosociales y culturales contribuye a la perpetuación de estas dinámicas de violencia, mientras que el feminicidio sigue siendo una amenaza latente, con registros que revelan una tendencia preocupante en la región.

Palabras clave: Psicológica, Feminicidio, Física, Verbal, Violencia.



ABSTRACT

The objective of this research was to analyze violence against women and femicide in the province of Puno in the year 2022. The research was developed within the mixed paradigm, belonging to the evaluative type and with a non-experimental design. As a technique, surveys were applied and relevant documents were reviewed. The instruments used included questionnaires and data analysis sheets. The data collected were tabulated and analyzed using Microsoft Excel and the SPSS statistical package. The results mention that reports of psychological and physical violence are the most common, increasing until 2021 with 1888 and 1419 cases, respectively, and then decreasing in the following years, with 1052 and 743 cases reported in 2024. As for economic or patrimonial violence, reports started with 8 cases in 2018, peaking at 43 in 2021, and decreasing to 17 in 2024. Sexual and other types of violence maintained low numbers, with a slight increase in sexual violence in the last two years recorded. Femicide in the Puno region from 2015 to 2023, is 57 cases. The years with the most cases were 2018 and 2022, each with 10 victims. In contrast, 2016 had the lowest number of cases, with only 1 victim. The year 2023 closed with 6 cases. It is concluded that violence against women and femicide in the province of Puno during 2022 represent significant problems, characterized by high levels of abuse in various forms (psychological, physical, sexual, economic and technological). The influence of psychosocial and cultural factors contributes to the perpetuation of these dynamics of violence, while femicide continues to be a latent threat, with records that reveal a worrying trend in the region.

Keywords: Psychological, Femicide, physical, verbal, violence.



INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer y el feminicidio constituyen problemas sociales y de salud pública de gran magnitud, que afectan gravemente la integridad física, psicológica y emocional de las mujeres en todo el mundo. En la provincia de Puno, estos fenómenos han cobrado una importancia alarmante, evidenciada por el creciente número de casos reportados y por la necesidad urgente de comprender sus causas y consecuencias. Este trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar la violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno durante el año 2022, ofreciendo una visión integral de la situación y proponiendo posibles soluciones basadas en evidencia.

La elección de este tema se fundamenta en la relevancia de la violencia de género como una violación flagrante de los derechos humanos, que no solo perjudica a las víctimas directas sino también a sus familias y a la sociedad en su conjunto. En Puno, la situación se agrava por factores socioculturales y económicos que perpetúan la desigualdad de género y la vulnerabilidad de las mujeres. Este estudio busca contribuir al entendimiento de estas dinámicas, proporcionando datos concretos y análisis crítico que puedan orientar políticas públicas efectivas.

El enfoque metodológico de la investigación combinó técnicas cualitativas y cuantitativas dentro de un paradigma mixto. Se adoptó un diseño no experimental de tipo evaluativo, que incluyó la aplicación de encuestas y la revisión de documentos oficiales. Los instrumentos utilizados fueron cuestionarios estructurados y fichas de análisis de datos, los cuales permitieron una recolección exhaustiva de información relevante. Los datos fueron procesados y analizados mediante herramientas informáticas como Microsoft Excel y el paquete estadístico SPSS, garantizando así la precisión y validez de los resultados.



Los hallazgos de la investigación permitieron analizar y medir el nivel de la violencia familiar y el feminicidio en mujeres de la provincia de Puno. Además, se llevó a cabo un análisis detallado de los casos registrados durante el periodo de estudio, identificando patrones y factores de riesgo asociados. Este análisis no solo reveló la magnitud del problema, sino que también destacó la necesidad de intervenciones urgentes y sostenibles para prevenir y atender la violencia de género.

Asimismo, se evaluaron las políticas públicas y los programas de intervención existentes, proporcionando una perspectiva crítica sobre su eficacia y áreas de mejora. Las recomendaciones formuladas a partir de este estudio están orientadas a fortalecer la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia contra la mujer, promoviendo un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres en Puno.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer y el feminicidio son problemas graves que afectan a nivel mundial, nacional y local, evidenciando una crisis social y de derechos humanos. A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que aproximadamente el 30% de las mujeres han experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida y el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja. Además, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe indica que cada año más de 4,000 mujeres son víctimas de feminicidio en esta región, destacando la alarmante prevalencia de esta problemática y la necesidad de políticas de prevención y protección.

En el contexto nacional, en Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) registró en 2022 más de 100 casos de feminicidio, lo que representa un aumento en comparación con años anteriores. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que el 66.4% de las mujeres peruanas han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Estas cifras reflejan un entorno donde las mujeres enfrentan riesgos significativos de violencia en distintos ámbitos, y donde las medidas de protección y justicia no siempre resultan suficientes para prevenir estos casos.

Asimismo ahí leyes que están al amparo de la mujer ,“La promulgación de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los



integrantes del grupo familiar, tiene como fin principal proteger a los integrantes del grupo familiar, así como también a la mujer, estableciendo mecanismos de protección a favor de estos, los que serán otorgados por el Juez de Familia de acuerdo a lo establecido por el Art. 16 de la Ley en mención”, que establece que el cuerpo legal que realiza un cambio significativo en la dirección del proceso, además de los plazos que en su momento estableció la derogada Ley N° 26260, aunque cabe mencionar que a pesar de la derogación de esta ley, se observa del análisis de la ley vigente que tiene ciertas deficiencias que podrían estar comprometiendo la celeridad del proceso de otorgamiento de medidas de protección. Esto podría ser un problema porque las deficiencias podrían ralentizar el proceso de otorgamiento de medidas de protección (Rosales, 2017).

A nivel local, en la provincia de Puno, la situación es igualmente preocupante. La Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público han documentado un número creciente de casos de violencia contra la mujer y denuncias por amenazas de feminicidio en esta región. En 2022, la región de Puno reportó un aumento de casos, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y concientización en el ámbito regional. La limitada intervención y el déficit de programas preventivos reflejan una situación en la que muchas mujeres no cuentan con el apoyo necesario para salir de ciclos de violencia.

En la misma línea Rojas (2019) haciendo referencia a la problemática de la violencia contra la mujer en nuestro país, el INEI señaló en el 2018 que aproximadamente el setenta por ciento de las mujeres entre quince y cuarenta y nueve años habían sido dañadas en algún momento por su cónyuge, e irónicamente, el MIMP reveló ciento cuarenta y nueve casos de feminicidios en todo el país en el mismo año. Respecto a este punto, el Estado, a través del MIMP y otras instituciones, ha establecido servicios de asistencia como Emergencia Mujer, Línea 100, Servicio Atención Urgente, Centro



Atención Institucional y Hogares Refugio para brindar asesoría legal, psicológica, albergue y protección a las víctimas de violencia. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de estas instituciones, el número de víctimas va en aumento, lo que plantea una preocupación latente.

Así mismo los informes y estadísticas locales indican un alto número de casos de violencia de género, con muchas mujeres sufriendo violencia física, psicológica, sexual y económica. En el año 2021, se reportó que el 49.3% de las mujeres en Puno habían sufrido agresión física, el 41.4% violencia psicológica, el 8.8% violencia sexual y el 0.5% violencia económica. Estos números son indicativos de una crisis que requiere atención urgente. Las respuestas de las autoridades locales han sido insuficientes, y la necesidad de intervenciones efectivas y sostenibles es apremiante. En la región de Puno, cada día se observan nuevos casos de violencia familiar física o verbal, esta ejecución voluntaria, según el INEI (2017) en el 2016, los maridos ejercieron la violencia física en una tasa del 42,2%. En 2016, la violencia ejercida bajo la influencia del alcohol alcanzó el 66,1%, la tasa más alta de todas las regiones. En 2016, la violencia verbal alcanzó el 76%, la tasa más alta de todas las regiones, y la violencia sexual fue del 13,5%, la segunda tasa más alta.

En la provincia de Puno en el año 2020, hubo 4,000 mujeres que denunciaron ser víctimas de agresión; sin embargo, en el año 2021, hubo más de 5,000 víctimas que acudieron a denunciar a sus agresores; las edades de estas mujeres oscilan entre los 18 y 50 años; además, hubo cuatro feminicidios en el 2021 (Vilcanqui, 2021).

En este contexto, el propósito de la presente investigación es abordar las siguientes preguntas clave.



1.1.1. Pregunta general

¿Porque sigue la violencia en contra de la mujer y feminicidio en la provincia de Puno, en el año 2022?

1.1.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer en la provincia de Puno, en el año 2022?
- ¿Cuál es el nivel de feminicidio en la provincia de Puno, 2022?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Antecedentes internacionales

Romero (2022) en su investigación titulado: Violencia incrementada contra las mujeres generada por la pandemia del COVID -19 investigación efectuada en la zona Alpacoma del municipio de el Alto, gestión 2022. El objetivo fue determinar los peligros que entrañaba la pandemia de COVID-19 para el aumento de la violencia doméstica contra las mujeres. La metodología fue el descriptivo – analítico y cualitativa. Concluyó mencionando que, el foco del estudio se redujo al área de la violencia doméstica cometida por el conviviente, que clasificó como un tema para llamar la atención sobre el aumento de la violencia durante la epidemia de COVID-19. En cuanto al confín al que se expandió la enfermedad, los investigadores confirman que surgió otra pandemia en los hogares de las familias, donde la violencia contra las mujeres adquirió muchas formas e intensidades.

Olaciregui (2020) en su conclusión, afirma que la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia se basa en una red de relaciones interpersonales



en la que el debilitamiento de las instituciones formales e informales facilita, en cierta medida, el aislamiento y el proceso de individualización de los problemas, influyendo así en la percepción del riesgo y la seguridad. La prevención de la violencia de género se presenta como un escenario imprecisamente definido que implica la convergencia de una variedad de epistemologías, incluidas las construcciones jurídicas y las prácticas forenses, las estrategias policiales y las intervenciones sociales, todas las cuales adoptan un enfoque relativamente autónomo de la evaluación y la gestión del riesgo.

Valera (2015) menciona que una de las formas de victimización más frecuentes en la sociedad es, sin duda, la de las mujeres, que ha existido desde la antigüedad y es un componente estructural de la mayoría de las culturas. Incluso se afirma que esta tendencia es una representación directa del sistema patriarcal. Con frecuencia, la mujer victimizada sufre sin poder exteriorizar el hecho, presentándose, así como la culminación de un proceso de victimización en el que fue despreciada, humillada y/o golpeada. El hombre, que generalmente termina siendo su pareja, utiliza el delito como una forma de resolver sus disputas interpersonales violentas o emocionalmente acaloradas con la víctima. Este estudio demostró que el fenómeno en Cuba es comparativamente bajo si se compara con una muestra de países del continente, lo que seguramente ha sido influenciado por los logros de las mujeres tras el triunfo de la Revolución.

1.2.2. Antecedentes nacionales

Llenpen (2022) en su investigación titulado: Violencia contra la mujer y la influencia en el feminicidio en el distrito de Lima cercado en el año 2021. El objetivo fue determinar de qué manera influye la violencia de la mujer en el



feminicidio. La metodología fue de enfoque cuantitativo, un diseño de investigación transversal, correlacional-causal, no experimental, y un análisis de los 139.412 residentes. Los resultados fueron que el 71% (71) de los 100 encuestados estaban completamente de acuerdo, el 8% (8) de acuerdo, el 11% (11) en desacuerdo y el 10% (10%) completamente en desacuerdo. Concluyó mencionando que, la prueba Rho de Spearman demostraba cómo la variable independiente afectaba a la variable dependiente. Como el valor de 0,000 estaba por debajo del nivel de significación de 0,05, se puede concluir que la variable independiente tiene un impacto en la variable dependiente. En consecuencia, se aprueba la hipótesis general.

Valenzuela (2020) en su investigación titulado: Violencia contra la mujer en tentativa de feminicidio bajo la percepción de abogados litigantes en el distrito de Pichanaqui - 2020. El objetivo fue describir la discriminación contra la mujer en intención de feminicidio bajo la percepción de abogados litigantes. La metodología fue el diseño descriptivo simple, donde la muestra fue 30 personas. Los resultados fueron que el 35% de los casos de violencia contra las mujeres en los intentos de feminicidio se detienen, lo que indica que hay violaciones de derechos, problemas de protección de las víctimas y el principal daño en los intentos de feminicidio; del mismo modo, el 64% de los casos continúan. De acuerdo con la percepción de los abogados, es un método para acabar con la discriminación contra las mujeres con la intención de feminicidio. Concluyó mencionando que, la percepción de los abogados del distrito de Pichanaqui, la desprotección de la víctima en las tentativas de feminicidio continúa en un 66,11% porque no hay seguimiento, se incumple la ley 30364, se incrementa la prisión preventiva del agresor y el 33,89% es discontinuo.



Abad y Carreño (2024) en su investigación titulado: Femicidio como desenlace de la violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Huaura – 2022. El objetivo fue determinar la relación existente entre femicidio y violencia contra las mujeres. La metodología utilizada fue un diseño cuantitativo, correlacional y no experimental. La muestra fue de cincuenta y dos operadores judiciales. Según los hallazgos, el 13,5% de la muestra opinó que la manifestación patriarcal dura del femicidio es la causa más frecuente de femicidio en ocasiones, el 48,1% opinó que esta circunstancia ocurre casi habitualmente y el 38,5% dijo que ocurre siempre. Mencionó en su conclusión que la frecuencia de casos de femicidio aumenta a la par de la violencia contra la mujer.

Cabrera (2024) en su investigación titulado: Delito de femicidio y la perspectiva de género de los operadores de justicia de San Juan de Lurigancho año 2021. El objetivo fue conocer la relación entre el punto de vista de género de los operadores y el delito de femicidio. La metodología fue de diseño transversal, no experimental, metodología correlacional. La población fue de 33 especialistas. Los resultados fueron que, el 46% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con que el delito de femicidio va en aumento cada año, el 33% manifestó estar totalmente en desacuerdo con que las actuales leyes peruanas estén controlando el delito de femicidio y el 27% manifestó que es fundamental que los operadores de justicia tengan una clara perspectiva de género en los casos de femicidio y violencia familiar para que puedan comprender los complejos aspectos sociales, culturales y políticos entre hombres y mujeres. Se obtuvo una sig. bilateral calculada de 0.000, que es menor a la sig. bilateral teórica de 0.005, lo que indica que el delito de femicidio está significativamente relacionado con la perspectiva de género de los operadores. Concluyó señalando que existe una



alta correlación inversa de -0.761 , lo que puede interpretarse en el sentido de que, a mayor delito de feminicidio, menor perspectiva de género existe actualmente por parte de los operadores de justicia.

Chinchay y Cuesta (2022) en su investigación titulado: El feminicidio y los derechos humanos en tiempos de estado de emergencia sanitaria. averiguar cómo afecta el feminicidio a los derechos humanos durante las emergencias médicas. La metodología fue de diseño no experimental y el enfoque cualitativo. Mencionó en su conclusión que el feminicidio sí tiene un impacto en los derechos humanos porque estos casos son muy simbólicos en la sociedad y provocan una indignación generalizada. Esta indignación hace que la gente movilice al público a través de los medios de comunicación, lo que perjudica la imagen institucional del poder judicial al influir en la decisión del juez con juicios de valor esperados que son muy relevantes.

Calle y Villanueva (2022) en su investigación titulado: El delito de feminicidio y su relación con la violencia familiar, Lima norte, 2021. El objetivo fue analizar la intervención del Estado en los casos de violencia familiar y su impacto en el delito de feminicidio. La metodología fue de enfoque cualitativo y el diseño fenomenológico. Los resultados fueron que el 98% de las encuestadas dieron respuestas positivas y el 2% negativas, es evidente que la gran mayoría de las mujeres son conscientes de que el femicidio es un delito. Concluyó mencionando que la violencia familiar incide en el delito de femicidio y que las encuestas y entrevistas muestran un número importante de personas que han sufrido violencia familiar como consecuencia del mencionado delito.

Casas (2021) en su investigación titulado: Eficacia de las medidas de



protección y las garantías a la integridad física como forma de reducir el feminicidio en el Perú. El objetivo fue analizar la eficacia de las medidas de protección y las garantías a la integridad física en casos de violencia contra la mujer. La metodología fue de enfoque cuantitativa no experimental de tipo descriptivo- explicativo. La población objeto de estudio, estuvo conformada por 05 jueces, 05 fiscales, 05 asistentes faciales, 15 funcionarios de la PNP y 15 docentes. Los resultados mostraron que, cuando se trata de feminicidio, el 29% de los encuestados seleccionó «totalmente de acuerdo», el 9% seleccionó «de acuerdo» y el 25% seleccionó «neutral», mientras que el 47% seleccionó «en desacuerdo» y el 2% seleccionó «totalmente en desacuerdo.» Concluyó señalando que las medidas de protección y garantías de integridad física en los casos de violencia contra la mujer determinadas por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte son ineficaces porque, si bien su naturaleza y finalidad apuntan a asegurar la integridad y dignidad de la víctima, se ha observado que los temas de violencia, aun siendo denunciados y protegidos, siguen en aumento y, lo que es peor, llegan incluso a puntos de no retorno, como el feminicidio.

Félix (2023) en su investigación titulado: Contexto de violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de pandemia covid 19 en el país 2021. El objetivo fue evaluar el entorno de violencia contra las mujeres y el aumento de los delitos de feminicidio. Se utilizó un enfoque cualitativo y una metodología descriptiva. Según los resultados, el número de mujeres desaparecidas y el número de solicitudes de ayuda de emergencia han aumentado en más de un 88% y en niveles escandalosamente altos, respectivamente, desde que comenzó la pandemia. Concluyó mencionando que el 60% de los encuestados indicaron que el feminicidio había aumentado durante la pandemia de COVID-19 en la nación.



Palomino & Rojas (2022) en el estudio que realizó sobre las acciones del Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría de Sapallanga en relación a la reducción de la violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar, reflexionando específicamente sobre la necesidad de acciones preventivas contra la violencia de género, incluyendo actividades que promuevan el cambio de comportamiento, los patrones socioculturales tradicionales de los hombres en el distrito de Sapallanga, dado que tienen una fuerte tendencia hacia el machismo y la tolerancia de la violencia. las acciones del Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría de Sapallanga en relación a la reducción de la violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar. Del mismo modo se hizo hincapié en la necesidad de intervenir con las mujeres de la localidad, ya que la mayoría de ellas tienen una baja autoestima y no responden a la violencia que se ejerce contra ellas de forma sana y eficaz; También se reflexionó sobre la necesidad de llevar a cabo acciones de atención integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres y sus familiares, especialmente en las acciones de seguimiento que se realizan para acompañar a las víctimas, evitar que vuelvan a sufrir violencia y promover su salud física y mental.

Contreras (2020) en su investigación demuestra que si existe relación directa y significativa de violencia familiar y feminicidio en la Asociación Familiar los Sauces de San Fernando del distrito de San Juan de Lurigancho, dado que el valor de coeficiente estadístico obtenido de 0.0364 que representa el 36.4%, refiere que a mayor violencia familiar mayor feminicidio, manifestada por los constantes maltratos o agresiones físicas que son ocasionados por sus agresores, quienes resultan ser sus parejas o ex parejas y pueden terminar en un feminicidio.

Valcarcel (2021) en este trabajo se analiza que la violencia y el feminicidio



en la década de los 40's hizo que se incrementen los casos de feminicidio debido a que la mentalidad de la persona, el hombre, se fue deteriorando debido al encierro en este caso del desempleo, el estrés, la ideología, y la cultura social, dando como resultado que la víctima comparta el espacio con su agresor en muchos casos la denunciante por falta de garantías la víctima se ve obligada a seguir conviviendo con su agresor, dando como resultado la venganza y posterior muerte. Por otro lado, tristemente en nuestra nación sigue prevaleciendo el machismo, la ideología de género en la que la mujer sigue siendo vista como una propiedad del hombre, ya que el Estado no imparte clases de machismo en las escuelas y colegios.

Rojas (2019) en su conclusión, el informe señala que existe una gran desvalorización de la mujer en el país, así como una sensación de irrelevancia e indiferencia por parte de las autoridades del Estado para sugerir soluciones únicas y creativas para frenar o minimizar la violencia contra las mujeres y los feminicidios. “A esta desvalorización de la mujer, se une una cultura patriarcal instalada en la psiquis de mayoría de peruanos, hombres y mujeres, el machismo ancestral que se aflora en las expresiones verbales y conductas que revelan las diferencias de un género y otro. Mientras tanto la violencia crece de manera exponencial y el Estado a pesar de sus contados esfuerzos no ha podido revertir tal problema”.

Quispe (2019) arribó a las siguientes conclusiones: El cien por ciento de las mujeres de entre veinte y cincuenta años del barrio de Casa Grande son víctimas de la violencia doméstica. Las mujeres aceptan la situación de violencia como algo normal y adoptan una postura sumisa. El cien por ciento de las mujeres maltratadas en el barrio de Casa Grande indican que sus maridos no les permiten



trabajar o asistir a la escuela. El cien por ciento de las mujeres del distrito de Casa Grande describen a sus esposos como autoritarios, ya sea que estén casadas, conviviendo o separadas. En cuanto a las formas de violencia más frecuentes en el distrito de Casa Grande, el veinte y cuatro por ciento de las mujeres entrevistadas señalan que la violencia psicológica es generalizada y se manifiesta en situaciones de control, trato humillante y amenazas, lo que vulnera los derechos de libertad y autonomía de las mujeres y disminuye su capacidad de actuación ante las agresiones. “Asimismo, al menos el sesenta y tres por ciento de las mujeres entrevistadas han sufrido maltrato de forma recurrente, otro grupo representa veinte y uno por ciento lo sufre de manera semanal y un 16% mensual, donde su principal agresor es la pareja (51%) su conviviente, con un 30% sus esposos, lo que demuestra que es en la intimidad del hogar donde se perpetran los actos más atroces, a fin de mantener un control sobre la mujer, generando a la larga consecuencias en la salud de la mujer; la disminución de su capacidad para obtener ingresos y participar activamente dentro de la sociedad”.

Quispe et al. (2018) menciona que la incidencia de violencia extrema contra la mujer en el Perú ha aumentado. “El riesgo de feminicidio es mayor en el mes de noviembre, en el área rural y urbana-marginal, en un escenario no íntimo y cuando la violencia extrema contra la mujer no es perpetrada por la pareja o ex-pareja”.

Chavez (2018) en su tesis, concluye que el derecho penal se ha convertido en una herramienta para que los legisladores sean legitimados por la sociedad, pero esa legitimación es incorrecta, la sociedad exige penas altas para todos los delitos e incluso la cadena perpetua, y los legisladores modifican el código penal para aumentar las penas. El Estado no asume un rol protagónico en la lucha por



implementar políticas de prevención del delito, ni invierte en la investigación sobre el origen de la delincuencia, y erróneamente sólo propone castigos.

La Universidad Ricardo Palma (2017) menciona que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que ha sido subestimado en nuestra cultura. Dado que la violencia se ha presentado en la mayoría de los aspectos de nuestras vidas, ya sea en el ámbito laboral, familiar, público, en la calle o en la creación de políticas públicas, más de la mitad de las mujeres peruanas ha experimentado algún tipo de violencia. La creencia prevaleciente en nuestra nación de que la violencia es el único medio para controlar y someter la vida de las mujeres es la razón de ello; para preservar la integridad y dignidad de las mujeres que han sido vulneradas, el Estado, la sociedad y el sistema legal deben responder con contundencia a esta realidad.

1.2.3. Antecedentes locales

Vilca (2017) menciona que, en Vallecito de la ciudad de Puno, la violencia física contra la mujer es aceptada como legítima, su percepción es considerada habitual y se responsabiliza a la mujer de los actos del hombre. Mientras que las mujeres suelen crear una realidad verdadera sobre su entorno social en un intento de preservar el prestigio de la familia y ocultar la violencia física que tiene lugar en su entorno familiar, también perciben la violencia física como un acto de masculinidad en los hombres, creando realidades inventadas.

Coaquira (2015) menciona que la causa fundamental que genera la violencia familiar en las mujeres de dieciocho a cuarenta y cinco años, por parte del agresor, se debe a la incompatibilidad de caracteres con el veinte y dos por ciento, que sufren en mayor número, lo que se caracteriza como la actitud de



prepotencia del hombre con respecto a la mujer, así como el conjunto de comportamientos y dichos que son ofensivos para el género femenino siendo una forma de violencia que discrimina a la mujer, y no sólo eso también se ve como una forma de violencia que discrimina

Gómez (2023) la investigación fue titulada: Penalización de la violencia contra la mujer bajo la ley N° 30364 que fortalece la lucha contra el feminicidio en tiempos de COVID-19, en la ciudad de Puno – 2020. El objetivo fue examinar las sanciones por violencia contra la mujer en el marco de la Ley N° 30364, que refuerza la lucha contra el feminicidio durante las pandemias de COVID-19. La metodología fue un enfoque cualitativo que implicó observar y analizar los resultados. Concluyó mencionando que, para ello, el poder legislativo y los órganos encargados de la administración de justicia emitieron el decreto legislativo N° 1470 en abril de 2020 durante la emergencia médica, estableciendo medidas que fortalecieron el sistema nacional de prevención y sanción de la violencia, logrando un abordaje focalizado y proactivo del tema.

Inquilla et al. (2020) la investigación fue titulada: entre la anomia e inhumanidad: Casos de feminicidios en la región Puno – Perú. El objetivo fue analizar y explicar los factores que contribuyen al fenómeno del feminicidio, así como las creencias y motivaciones que conducen al acto de feminicidio. La metodología de la investigación fue de tipo cuantitativo. Concluyó señalando que los resultados de la estimación de la regresión del modelo binario muestran que la población más joven (20-29 años) y las mujeres con mayor nivel educativo (mejor) son más propensas a ser víctimas de feminicidio. Asimismo, las mujeres que participan en actividades laborales formales y, por ende, ganan más dinero, tienen mayor probabilidad de ser víctimas de feminicidio en la región Puno.



Rodríguez (2017) la investigación fue titulada: Criminalización de la protesta social en Cajamarca como paradigma de restricción de derechos fundamentales. El objetivo fue determinar los efectos legales y constitucionales que condujeron a la política criminal establecida por el gobierno peruano en respuesta a las protestas sociales que tuvieron lugar en provincias. Se utilizó la metodología de diseño no experimental, transeccional-correlacional. Concluyó mencionando que, este estudio muestra que el gobierno peruano ha criminalizado las protestas sociales que tuvieron lugar en las provincias de Celendín, Hualgayoc y Cajamarca entre noviembre de 2011 y julio de 2012.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La investigación se realizó porque consideramos que la violencia contra la mujer no cesa, a diario se ve y escucha en las noticias, por los medios televisivos y radiales noticia de violencia, violencia física, sexual, psicología, económica, esto muchas veces llega hasta el punto de un feminicidio en contra de mujeres, (a veces no solo de ellas, también de sus menores hijos). Una vez que se identifica el autor debe ir a la cárcel, dejando en orfandad a los menores hijos. En un último informe, en la región Puno, en el año 2021 se reportó el 49.3% de las personas que han denunciado han sufrido agresión física, mientras que 41.4% sufrió violencia psicológica, y el 8.8% violencia sexual, y el 0.5% económica.

Se justifica teóricamente, Por qué la violencia contra la mujer y el feminicidio son fenómenos sociales complejos y multifactoriales que involucran dinámicas de poder, aspectos culturales y desigualdades estructurales. La teoría permite entender los mecanismos y patrones subyacentes en este tipo de violencia, analizando cómo los factores sociales, psicológicos y económicos se interrelacionan y perpetúan. La



fundamentación teórica es esencial para profundizar en el conocimiento sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, brindando una base sólida que explique las interacciones entre las variables y sus efectos a nivel individual y social.

Se justifica prácticamente, por qué en el contexto de la provincia de Puno, la violencia contra la mujer y el feminicidio son problemas urgentes que afectan directamente la vida, el bienestar y la seguridad de muchas mujeres. En términos prácticos, con esta investigación hemos identificado los factores específicos de riesgo, las circunstancias y los patrones de este tipo de violencia en la región. Con la identificación de los casos, es posible diseñar y aplicar intervenciones que respondan a las necesidades y realidades locales. Por ello, este estudio tiene como finalidad brindar herramientas prácticas y datos precisos que puedan ser utilizados por las autoridades, organizaciones y profesionales en la toma de decisiones. Los resultados de la investigación servirán para formular programas de prevención, atención y protección específicos que sean eficaces y sostenibles, mejorando así la seguridad y calidad de vida de las mujeres en la provincia de Puno.

La metodología en esta investigación ha sido mixta para analizar con precisión la violencia contra la mujer y el feminicidio, permitiendo la identificación de patrones de conducta, factores de riesgo y circunstancias en un contexto real. Es más, la violencia contra la mujer y el feminicidio son problemas de gran relevancia social que afectan no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, comunidades y al tejido social en general. En Puno, donde las mujeres enfrentan vulnerabilidades particulares debido a factores culturales, económicos y de género.

Finalmente, los resultados de la investigación no solo contribuyeron a la comprensión de la violencia de género en Puno, sino que también servirá de base para

futuras investigaciones. Los estudios con enfoques mixtos son escasos en esta área, y los resultados obtenidos proporcionaron un soporte valioso para que otros investigadores continuaran explorando y abordando este problema desde diversas perspectivas metodológicas.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Analizar la Violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno, en el año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de violencia en contra de la mujer en la provincia de Puno, durante el año 2022.
- Identificar el nivel de feminicidio en la provincia de Puno, en el año 2022.

1.5. MARCO TEÓRICO

1.5.1. Violencia contra la mujer

La violencia implica el maltrato de la mujer, que se remonta a la prehistoria y ha estado ligado al desarrollo del hombre a lo largo de la historia y en las numerosas sociedades que se han derrumbado. Las mujeres históricamente han venido viviendo estragos de violencia en mayor o menor medida, el cual inclusive se vio como panoramas normales de vivencia dado que el dominio del hombre sobre la mujer debía ser indiscutible (Calcina y Alveres, 2023).

Según Castañeda y Torres (2015) es imperdonable hacer la vista gorda ante cualquier forma de violencia, ya que cada una de ellas responde a una faceta



distinta de las condiciones de desigualdad que imperan en la sociedad. Es decir, se requiere ubicar los contextos económicos y políticos en que se ejerce y manifiesta la violencia, puesto que es reflejo del modelo económico en que se vive y de las estructuras de poder que prevalecen a nivel local, regional, municipal, federal y mundial (p. 8).

Aunque se manifieste en la persona de un modo que pueda atribuirse a la causalidad, la violencia es un fenómeno cultural e institucionalizado que pertenece a la colectividad. Una de las causas de la violencia es la interacción entre los factores inherentes al sistema de comportamiento biológico humano, también conocidos como su endogenia, y los factores que forman la cultura, también conocidos como su exogenia. En otras palabras, la violencia es el resultado de la interacción entre estos dos conjuntos de factores (Baños, 2005).

Para Beller (2010) la violencia quiere imponerse por la fuerza (física o psicológica) negando los valores sobre los que se edifica la civilización y la cultura. La violencia pretende reducir a “cosa” a las personas, negando su dignidad, lo cual resulta intolerable desde el punto de vista ético y jurídico. Sin embargo, la lucha contra la violencia y sus causas no puede ser tomada de manera absoluta.

Para Baños (2005) cuando un hombre agrede a su mujer, entran en juego varios imperativos de comportamiento. La mujer está más abajo en la escala jerárquica que el varón, por lo que no puede tener su propio territorio: se traslada de la tierra de su padre a la de su marido. El marido la recibe como objeto de uso para su satisfacción sexual y sus necesidades procreativas. Se cree con autoridad para tomar medidas severas contra ella si la desobedece o no cumple con los



deberes que le han sido encomendados. Sin embargo, es la cultura la que coloca a la mujer en una posición subordinada al encasillarla en el territorio masculino. También es la cultura la que le asigna un papel de género y educa a los hombres en cómo utilizar su agresividad; como resultado, todo acto cometido por un hombre contra la seguridad y la voluntad de una mujer no se considera agresivo, sino violento.

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA (2015) indica que la violencia familiar es el abuso físico, psicológico, sexual u otras formas de hostilidad realizadas por los miembros de la familia y que suelen dirigirse a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos.

El Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan (2004) señalan que la violencia doméstica, que afecta principalmente a las mujeres, ha sido considerada como un asunto de mujeres y que los esfuerzos de los movimientos de mujeres han hecho que el Estado y la sociedad la traten con el tiempo. Además, destacan que el maltrato doméstico se manifiesta como violencia física, psicológica y sexual.

Para la Universidad Ricardo Palma (2017) “la violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura”.

Según la Constitución Política del Perú (2015) en el capítulo I, artículo 2, inciso 1, reconoce como derecho fundamental de la persona, el derecho a su integridad moral, física y psíquica; y a su libre desarrollo y bienestar. El incumplimiento de este derecho constituye una violación de los derechos



humanos, que están salvaguardados por normas internacionales como (a) la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de la ONU de 1993 y (b) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como «Convención Interamericana de Belém do Pará», que nuestra nación ratificó en 1996.

Para la Organización de las Naciones Unidas (2006) la violencia contra las mujeres es uno de los abusos más sistemáticos y generalizados de los derechos humanos; la violencia contra las mujeres y las niñas está arraigada en instituciones sociales basadas en el género y no en actos espontáneos. También indica que repercute en la sociedad en su conjunto y es un impedimento para lograr la igualdad de género y la no discriminación.

A través de las organizaciones internacionales, que han estado trabajando para la erradicación del maltrato a las mujeres, como lo ejemplifica la violencia de género, donde hay desigualdad entre hombres y mujeres y donde los hombres asumen el poder, un hecho aceptado en la sociedad, la violencia sigue ocurriendo a pesar de la participación de las mujeres (Goñi, 2017).

Coaquira (2015) menciona en su investigación que el Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), ahora denominada: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, es el ente rector del sistema de atención integral al niño y al adolescente, la mujer, el adulto mayor y sus respectivas secretarías, es la encargada de elaborar, coordinar y ejecutar las políticas y hacer el seguimiento de programas y proyectos que aseguren un adecuado desarrollo psicosocial de las víctimas de violencia familiar; para lo cual



está realizando una labor constante, dirigida especialmente a lograr la más amplia difusión de la legislación sobre la violencia familiar, a través de: Centros de emergencias de atención a la mujer, implementación de módulos de capacitación a distancia, implementación del plan piloto de conciliación extrajudicial, la misma que se viene implementando, y creando casas de refugio para víctimas de violencia.

Para Ramos (2011) la violencia contra las mujeres se define como cualquier acción o comportamiento dirigido a ellas, basado en su condición de mujer, con la intención de causarles dolor, sufrimiento físico, sexual, psicológico o la muerte, ya sea en el ámbito público o privado. Puede manifestarse en:

La familia: violencia en cuando uno de sus miembros es el agresor. En nuestra sociedad, la violencia familiar abarca el maltrato físico y psicológico, la agresión sexual y la violación.

La comunidad: La violencia perpetrada por cualquier individuo en el lugar de trabajo, las instituciones educativas, los centros sanitarios u otros lugares. Puede adoptar la forma de acoso sexual, tráfico de personas y tortura.

Las esferas del Estado: la violencia perpetrada, sancionada o permitida por el Estado o sus agentes, independientemente del lugar donde se produzca.

Larraín (1997) explica que es muy normal que las mujeres que sufren violencia experimenten algunos, todos o ninguno de sus efectos, lo que daña su identidad, su autoestima y su capacidad para determinar su propio valor como personas. Analizar las variables que justifican el asunto es el primer paso para entender la situación. En realidad, el maltrato se convierte a menudo en algo cotidiano, sobre todo cuando se trata de un comportamiento agresivo que se



acepta. Muchas personas que maltratan a otras se creen más fuertes que otras que se creen más débiles

1.5.1.1. Dimensiones de violencia Familiar

La nueva ley incluye la novedosa institución del "grupo familiar", que reconoce ampliamente la protección de los miembros del hogar y no sólo de sujetos específicos, como lo establecía la ahora derogada Ley N° 26260; Estos pueden ser cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, padrastros, madrastras, ascendientes, parientes colaterales de los cónyuges o convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, e hijos de los cónyuges o convivientes (Castillo, 2016).

En tal sentido según la Universidad Ricardo Palma (2017) cuando hablamos de violencia familiar “nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas, quienes son en este caso, los grupos vulnerables como las mujeres (p. 17).

1.5.1.1.1. Violencia Psicológica

Según, Taco (2019) la violencia psicológica puede definirse como cualquier frase, mímica o hecho que pretenda degradar, humillar o lesionar la dignidad de una persona. Este tipo de violencia es extremadamente poco frecuente, especialmente cuando se produce dentro de una familia. Dado que la violencia psicológica implica maltratar a la víctima, se la denomina con frecuencia violencia emocional. Por consiguiente, se incluye en la categoría de violencia doméstica. El objetivo de la violencia psicológica



es degradar el valor de la víctima como persona, humillarla y hacerla sentir incómoda. No es lo mismo que el abuso físico porque se lleva a cabo de una manera encubierta que es difícil de ver o identificar. Aparecen cuando alguien dice algo hiriente, degradante, humillante, gritón o insultante.

Este tipo de maltrato puede ser reflejo de diversas actitudes por parte del maltratador: hostilidad, que se manifiesta en forma de “reproches, insultos y amenazas; “desvalorización, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima; e indiferencia, que representa una falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer” (Universidad Ricardo Palma, 2017, p. 24).

1.5.1.1.2. Violencia física

La violencia física se fuerza a la persona a conservar contacto físico, verbal, sexual o hasta obligarla a ser partícipe de otro tipo de interacción sexual, aterrorizando, forzando, chantajeando, manipulando, amenazando o utilizando cualquier otro mecanismo que suprima la decisión personal (Gomez, 2024).

1.5.1.1.3. Violencia sexual

Godoy (2023) la violencia sexual es una manifestación extrema del uso del sexo por el agresor como herramienta para ejercer control y cumplimiento. Es un acto que causa un daño significativo a la sociedad y viola varios de los derechos fundamentales de la víctima. Invasión a una persona humana tomando el control total de su voluntad y limitando su libertad y autonomía es una invasión cuyas devastadoras repercusiones se



extienden más allá del afectado y afectan a la sociedad al negarle oportunidades de crecimiento.

Comprende los delitos de violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensas al pudor público a los que se refieren en el libro segundo, capítulos IX, X, XI del Título IV del Código Penal (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014).

1.5.1.1.4. Violencia económica

Gomez (2024) la violencia económica que comenta que el modelo presenta un gran perjuicio de libertad hacia la persona involucrada, dificultando la toma de decisiones en su vida diaria, causando en esta, miedo y temor que se junta en su estilo y modo de vida. Existen casos en donde el agresor, de ser alguien joven, suele fijarse en los recursos económicos de la familia de la víctima, haciendo lo posible por poder tener acceso a esta.

Acto u omisión destinado a causar daño a los recursos económicos o patrimoniales de una persona, a través de la pérdida, robo, destrucción, retención o apropiación ilegítima de objetos, instrumentos de trabajo, documentos, bienes o valores, limitación de la entrega de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas (alimentación, vestido, salud, etc.), evasión en el cumplimiento de obligaciones alimentarias o control de ingresos, entre otros (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014).



1.5.1.1.5. Violencia tecnológica

Según la página web de violencia digital menciona, ‘’se denomina al tipo de violencia que se produce cuando una persona provoca o realiza daños físicos o psicológicos a otras personas, utilizando las tecnologías de la Información y Comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, libertad y vida privada (Quinto, 2024).

1.5.2. Femicidio

Para Contreras (2020) la violencia hacia las mujeres es la mayor crueldad que se comete contra los derechos humanos a lo largo de historia. En cualquier escenario social, las féminas afrontan la exclusión y la violencia del mismo Estado, la sociedad y grupo familiar (p. 16).

El femicidio es una expresión que pretende reconocer, en el lenguaje de la investigación penal, el hecho de demostrar que las acciones humanas están motivadas por una racionalidad grupal que segrega y valora a la mujer como objeto de uso y abuso, y no como persona merecedora de poder ejercer sus derechos básicos (Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan, 2004)

Para Pérez (2017) el procedimiento ideado para los casos de femicidio, que consiste en implementar actividades para evitar el femicidio, es un componente de las iniciativas de política pública establecidas ‘‘protección al entorno familiar en forma oportuna, permitiendo la atención debida y la defensa gratuita de las víctimas indirectas durante todo el proceso, empezando desde la denuncia, juzgamiento y sentencia, así como también el apoyo social que deben recibir’’ (p. 61).



1.5.2.1. Dimensiones de feminicidio

1.5.2.1.1. Modelo interpersonal

El modelo interpersonal es un enfoque que se centra en la importancia de las relaciones y la interacción entre individuos para entender el comportamiento humano, la comunicación y el desarrollo emocional. Este modelo enfatiza que las experiencias y el bienestar de una persona están profundamente influenciados por sus interacciones con los demás, incluyendo amigos, familiares, colegas y comunidades. En psicología, el modelo interpersonal se utiliza para abordar cuestiones como la dinámica de las relaciones, la resolución de conflictos y el apoyo social, reconociendo que las conexiones sociales pueden afectar la salud mental y el comportamiento. Al considerar el contexto relacional en el que se desarrolla un individuo, el modelo interpersonal promueve una comprensión más completa de las motivaciones, emociones y desafíos que enfrentan las personas en su vida diaria (Frías y Castro, 2011)

1.5.2.1.2. Modelo psicosocial

El modelo psicosocial es un enfoque que integra factores psicológicos y sociales para comprender el comportamiento humano y el bienestar, considerando la interacción entre el individuo y su entorno social, incluyendo aspectos como la cultura, las relaciones interpersonales y las condiciones socioeconómicas. A diferencia de modelos que se centran únicamente en lo biológico o psicológico, este modelo se utiliza en áreas como la psicología, la salud pública y la sociología para analizar cómo las influencias sociales y psicológicas afectan la salud mental y el



desarrollo personal. En esencia, el modelo psicosocial enfatiza la importancia de abordar tanto los factores internos como los externos en la comprensión de la conducta y el bienestar humano, lo que permite guiar intervenciones más efectivas en la atención y el tratamiento (Pulido et al., 2021).

1.5.2.1.3. Modelo cultural

Coulomb (2021) el modelo cultural es un enfoque que se centra en cómo las creencias, valores, normas y prácticas de una cultura específica influyen en el comportamiento, la percepción y la interacción de los individuos dentro de esa cultura. Este modelo reconoce que la cultura no solo moldea la identidad y las experiencias de las personas, sino que también afecta su salud, educación, y desarrollo social, al proporcionar un marco de referencia a través del cual interpretan el mundo. En diversas disciplinas, como la antropología, la sociología y la psicología, el modelo cultural se utiliza para analizar cómo las diferencias culturales impactan en la comunicación, las relaciones interpersonales y la adaptación a entornos diversos, promoviendo una comprensión más profunda de las dinámicas sociales y el comportamiento humano en contextos específicos.

1.6. MARCO CONCEPTUAL

1.6.1. Violencia

El género es una construcción cultural e histórica que nos proporciona una explicación de cómo la diferenciación anatómica está simbolizada y reproducida culturalmente a través de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que condicionan el comportamiento subjetivo y objetivo de las personas en



función de su sexo. Al ser el resultado de la interpretación histórica y de la cultura, los hombres y las mujeres no se consideran producto de una realidad natural.

1.6.2. Femicidio

El estado está obligado a considerar el femicidio como un delito. Como no hay actores, situaciones o características particulares de las víctimas, cualquier mujer puede ser asesinada por un ataque. Los delincuentes, por otra parte, no reaccionan a una especificidad; es decir, pueden ser conocidos o estar asociados con las víctimas (familiares, sentimentales o amistosos), así como del lugar de trabajo o del entorno educativo; además de antiguos compañeros de vida o ex cónyuges, también pueden ser desconocidos.

1.6.3. Tipos de Femicidio

Tipos según Contreras (2020) divide en dos:

1.6.3.1. Femicidio íntimo

Existe en el caso en que la agraviada tuvo o había sostenido una relación con el asesino. “También se considera cuando el asesinato es realizado por personas varones que pertenecen al entorno familiar (p. 27).

El femicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres. Por ejemplo, los hijos supervivientes de esas parejas sufren efectos duraderos porque pierden a su madre asesinada, su padre es encarcelado y ellos a menudo tienen que abandonar su hogar paterno y adaptarse a un ambiente donde quizá sean encasillados como hijos del asesino (Organización



Panamericana de la Salud, 2013).

1.6.3.2. Femicidio no íntimo

Sucedo cuando el criminal no tiene vínculo de cónyuge o pareja con la agraviada (p. 27).

El femicidio cometido por alguien que no tiene una relación íntima con la víctima se conoce como femicidio no íntimo, y el femicidio que incluye agresión sexual a veces se denomina femicidio sexual (Organización Panamericana de la Salud, 2013, p. 3).

1.6.4. Causas

Hay muchas causas que lleva como consecuencia la muerte de la mujer, en tal sentido, como recomendación después de todas las historias de maltrato y violencia que vive y acepta la mujer, al iniciar una relación debe observar muy bien las reacciones de su pareja (estados de ánimo cambiantes, actitudes hostiles, levantar la voz, machismo evidente, desde el tomar un auto e ingresar primero en él, son síntomas del poco conocimiento que se tiene para tratar bien a una mujer) (Begazo, 2017).

El femicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El femicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja (Organización Panamericana de la Salud, 2013).



1.7. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

1.7.1. Método de investigación

La investigación se ha realizado en el paradigma mixto, que según Hernández et al. (2014) se habla de diseños concurrentes y secuenciales, es cuando los dos métodos o enfoques se combinan, tanto el cualitativo y el cuantitativo combinándose en un solo momento.

1.7.2. Técnicas de investigación

La técnica que se utilizó es la encuesta. Por medio del instrumento el cuestionario, con este instrumento se recogió la información directa de la víctima, para lo cual se formuló las preguntas que pueda responder.

Otra técnica que se utilizó es la revisión de documentos. El instrumento que se utilizó fue la ficha de análisis de casos, este instrumento sirvió para tomar notas de las denuncias que han sido formulados en distintas instancias. Sobre todo, los casos que han sido revisados y corroborados durante la investigación.

1.7.2.1. Fotografías y grabaciones

Es importante resaltar que estos dispositivos posibilitaron la captura de datos precisos y comprobables. Las fotografías documentaron eventos relevantes para la investigación, mientras que las grabaciones recogieron testimonios orales, los cuales fueron transcritos para su posterior análisis.

1.7.2.2. Unidad de análisis

La unidad de análisis en esta investigación fueron los registros y



documentos oficiales de casos de violencia contra la mujer y feminicidio en la provincia de Puno durante el año 2022, así como las entrevistas o encuestas a familiares, y profesionales involucrados en la atención y seguimiento de estos casos. Estos registros pueden incluir informes policiales, reportes judiciales, expedientes médicos, así como datos recopilados por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas de violencia de género.

1.7.2.3. Unidad de observación

La unidad de observación de esta investigación han sido las mujeres de la provincia de Puno que han sido víctimas de violencia de género y feminicidio en el período correspondiente al año 2022. En este caso, se considerarán como unidad de análisis los individuos que han experimentado esta problemática, así como los factores asociados a cada caso, tales como características sociodemográficas, tipo de violencia sufrida, contexto socioeconómico, y las circunstancias específicas que rodean cada incidente de feminicidio.

1.7.3. Ejes de investigación

Los ejes de investigación son la violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia tecnológica, modelo interpersonal, modelo psicosocial, modelo cultural. En el contexto social y cultural de la provincia de Puno, explorando cómo las creencias, costumbres y estructuras comunitarias influyen en la incidencia de la violencia de género y el feminicidio. Se investigo cómo estos factores contribuyeron a la tolerancia o rechazo de la violencia en el entorno comunitario



1.7.4. Procedimiento y análisis de datos

Los datos recolectados mediante las encuestas, análisis documental, entrevistas y las fichas de las denuncias por violencia familiar y feminicidio en la Comisaría PNP de Familia de Puno desde el año 2022 hasta el año 2024, fueron ingresadas a una base de datos, procesada en la hoja de cálculo Excel y SPSS, Para desarrollar la estadística inferencial y descriptiva, presentada en los resultados de la presente investigación.

1.7.5. Población

La población son todas las mujeres afectadas por la violencia física, psicológica, sexual, económica y casos de feminicidio en la provincia de Puno durante el año 2022. De acuerdo con el último censo de 2017, en el departamento de Puno había 594,314 mujeres. En total, la población de Puno en ese año era de 1,172,697 habitantes, de los cuales 578,383 eran hombres.

1.7.6. Muestra

La muestra es un subconjunto representativo de la población que se estudia (Charaja, 2018).

Para la muestra se trabajó con el muestreo probabilística, es un método de selección de participantes que garantiza que cada elemento de la población tenga una probabilidad conocida y diferente de ser incluido en la muestra. En otras palabras, todos los elementos de la población tienen una oportunidad equitativa de ser seleccionados. Este tipo de muestreo es fundamental para la generalización de los resultados de la muestra a la población completa. La fórmula que se aplicó fue desarrollada por Arkin y Colton (Arkin & Colton, 1995).



donde se realizó la encuesta y se entrevistó a todas las mujeres víctimas de violencia que recurre a denunciar a la unidad de familia policial en la provincia de Puno. También se revisó análisis documental.

En ese sentido la muestra será de 385 mujeres de la provincia de puno.

$$\frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{(N - 1)E^2 + Z^2 p \cdot q}$$

Donde:

- n = Muestra
- N = Población =385
- p = Eventos favorables =0.5
- q = Eventos desfavorables =0.5
- Z = Nivel de significación =1.96
- E = Margen de error =0.05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(594314)}{(594314 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$\frac{0.9604 (594314)}{0.3625 + 0.9604}$$

$$\frac{594314.2184}{1.3229} = 105.99$$

$$n = 385$$



CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ASPECTOS GENERALES

La provincia de Puno se encuentra ubicada en la región altiplánica del Perú, en el departamento de Puno, en la zona sur del país. Limita al norte con la provincia de Huancané y Moho, al sur con la provincia de Chucuito, al este con el lago Titicaca y con Bolivia, y al oeste con las provincias de Lampa y San Román. La provincia de Puno cuenta con una extensión territorial aproximada de 6,581 km² y está situada a una altitud promedio de 3,827 metros sobre el nivel del mar. Esta altitud influye en su clima, caracterizado por temperaturas bajas y una notable estacionalidad de lluvias, propias de la región andina.

Puno está conformado por varios distritos, siendo algunos de los principales el distrito de Puno, el distrito de San Antonio, el distrito de Chucuito, entre otros. Cada uno de estos distritos cuenta con características geográficas y culturales particulares que contribuyen a la diversidad social de la provincia. Esta ubicación geográfica también determina muchas de las dinámicas sociales y económicas de la región, ya que su cercanía al lago Titicaca y a la frontera con Bolivia facilita la interacción cultural y económica transfronteriza, influyendo en el comercio, la cultura y las prácticas sociales de sus habitantes.

2.1.1. Ubicación y superficie

El departamento de Puno se encuentra ubicado en la parte sur este del Perú, entre los 13°00'00" 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Grenwech, limitando por el norte con el departamento de



Madre de Dios por el Este con la República de Bolivia y por el Oeste con los departamentos de Moquegua, Arequipa y Cusco.

Tiene una superficie territorial de 71,999.91 km² (6 por ciento del territorio nacional) que incluye 14.50 de área insular y lacustre y 499,6 km² del lago Titicaca lado peruano y solo el 3 por ciento de esta área es cultivable.

2.1.2. Relieve

La Sierra está determinada por los ramales Occidental y Oriental de la Cordillera de los Andes, con altitudes que se encuentran desde los 3, 812 m.s.n.m. (nivel del lago Titicaca) hasta alturas superiores a los 5,500 m.s.n.m., representa el 88.1 por ciento del total de la superficie departamental.

En la región de la sierra se distingue:

El Altiplano. Ubicado en el área de influencia del Lago Titicaca, en esta región se observan dos áreas, la circunlacustre y el resto del altiplano. La primera se caracteriza por estar formada por terrenos planos o de poca pendiente, y el segundo por contener grandes extensiones de tierra (pampas). Las laderas y áreas intermedias se ubican entre la cordillera y el altiplano, su topografía presenta laderas empinadas, desfiladeros y quebradas con alturas, que sobrepasan los 4,200 m.s.n.m.; se caracteriza por presentar formaciones como estepa, montano, páramo y tundra.

La Cordillera. Ubicada mayormente en el ramal oriental y parte en el occidental, las alturas en esta área son por lo general mayores de los 4,200 m.s.n.m., presenta las formaciones ecológicas de páramo húmedo y tundra.

La Selva, se inicia en los contrafuertes de la Cordillera Oriental desde los

2,000 m.s.n.m., hasta llegar al llano amazonico, representa el 32 por ciento del departamento que corresponde a la provincia de Sandia principalmente y en menor proporción la provincia de Carabaya. Comprende dos zonas: Ceja de Selva. Se ubica entre los contrafuertes de la Cordillera Oriental desde los 2,000 m.s.n.m. hasta los 500 m.s.n.m., está formada por quebradas profundas dando lugar a pequeñas caídas de agua. Selva Baja. Se caracteriza por tener alturas inferiores a los 500 m.s.n.m. y ofrece buenas condiciones para ubicar asentamientos poblacionales.

2.1.3. Clima

En general el clima de Puno es muy severo. Entre las orillas del Lago Titicaca hasta los 4,000 m.s.n.m el clima es atemperado por la influencia del lago, a mayores alturas es muy frío y glacial, en la Selva el clima es cálido con precipitaciones pluviales y temperaturas muy superiores a la de la Sierra. La temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de -14°C. Las precipitaciones pluviales obedecen a una periodicidad anual de cuatro meses (diciembre a marzo). Se debe hacer notar que esta periodicidad, a pesar de normar las campañas agrícolas, pueden variar según las características pluviales del año, originando inundaciones o sequías.

2.1.4. Hidrografía

La cuenca Lacustre o del Titicaca, comprende la Hoya hidrográfica que abarca casi toda la superficie de esta unidad geográfica y tiene una extensión de 4,996.31 km² tomando como centro el lago Titicaca, la red hidrográfica cubre distancias horizontales promedio de 100 a 150 km. de longitud desde los orígenes de sus afluentes; las diferencias de elevación determina pendientes medias de 1 a

1.5 por ciento aproximadamente, por lo que en conjunto la fisiología del sistema hidrográfico es relativamente homogéneo.

El Lago Titicaca, tiene aproximadamente una superficie total de 8,300 km² con una longitud de más o menos 176 km. y 50 km. de ancho y tiene un volumen aproximado de 2,500 millones de m³ de la superficie total del lago 4,996.28 km² corresponden al lado peruano.

Los principales ríos de la Cuenca del Titicaca son Ramis, Ilave Coata Huancané, Suches, Desaguadero, Llipa y Zapatilla.

Entre las principales lagunas del sistema hidrográfico de Puno, tenemos: Arapa, lagunillas, Lariscota, Umayo, Saracocha, Amanta, Cotarsaya y Salinas.

2.1.5. Superficie

Puno cuenta con una extensión territorial de 71,999.00 km² (6% del territorio nacional), de esta superficie 4,996.3 km² corresponde a la parte peruana del Lago Titicaca.

Figura 1

Mapa geográfico del lugar de estudio



Nota: Google Maps.

2.1.6. Límites del área de estudio

Limita por el norte con la región Madre de Dios, por el este con el país de Bolivia, por el sur con la región Tacna y el país de Bolivia, y por el oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.

Figura 2

Mapa satelital de la provincia de Puno.



Nota: Google Maps.

2.1.7. Clima

En la provincia de Puno las temperaturas oscilan entre los 12°C y los -20°C a lo largo de todo el año, con notables cambios térmicos entre el día y la noche. Se registran lluvias intensas entre los meses de diciembre y marzo, mientras que las heladas más severas ocurren de mayo a julio. Los vientos son



ligeros entre agosto y octubre.

2.1.8. Suelo

La provincia de Puno se caracteriza por ser diverso en términos de composición y características, pero suelen predominar suelos de origen volcánico, ricos en minerales y nutrientes, adecuados para la agricultura y para la minería en muchas áreas. En áreas más planas, es probable que encuentres suelos más fértiles y aptos para la agricultura, mientras que, en zonas más inclinadas o montañosas, es posible que los suelos sean más pedregosos o menos aptos para la agricultura, pero si apto para la minería.

2.2. ASPECTOS SOCIALES

En esta sección del capítulo se hacen referencias a las cifras de la población registrada en el censo general de la comunidad, además de abordar aspectos relacionados con la educación y la salud.

2.2.1. Salud

Alcántara (2008) la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sirve como una entidad internacional que motiva a muchos Estados Nacionales a implementar políticas gubernamentales de salud pública para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. De esta manera, se destaca la importancia de un Estado Social que coordine de manera eficaz las políticas de salud pública para prevenir problemas que los ciudadanos no podrían abordar por sí mismos sin un Estado comprometido con el progreso social.



La Red de Salud Puno, está enmarcado en las políticas del Estado del Acuerdo Nacional, políticas generales del Gobierno y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno, los cuales específicamente están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios de calidad; para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano. En ese contexto la política institucional de la Red de Salud Puno, se enmarca en los objetivos y lineamientos.

2.2.2. Educación

León (2007) la educación implica una perspectiva sobre el mundo y la vida, una forma de entender la mente, el conocimiento y el pensamiento, así como una visión del futuro y un enfoque para satisfacer las necesidades humanas. Estas necesidades incluyen el deseo de seguridad y pertenencia, la búsqueda de autoconocimiento, la creatividad y la producción. La cultura proporciona todas las herramientas necesarias para comprender el mundo, vivir plenamente, encontrar un sentido de pertenencia, descubrirse a uno mismo y ser creativo. La cultura también garantiza que tanto los individuos como la comunidad sean similares y diferentes. Sin embargo, el ser humano posee un espíritu que lo impulsa a reflexionar sobre sí mismo, su lenguaje y su mente, y a examinar sus propios pensamientos. La educación tiene un carácter tanto universal como individualizante.

Educar implica moldear individuos y no objetos, con el fin de desarrollar plenamente la condición humana, no como la naturaleza lo ha iniciado, sino de acuerdo con los deseos de la cultura. En este sentido, la cultura y la educación, aliadas fundamentales, tienden a ser conservadoras, ya que buscan adaptar al



individuo al entorno. La educación es la construcción de algo que la cultura considera valioso mantener, y se lleva a cabo para cumplir con las expectativas y deseos culturales, siguiendo un diseño implícito o explícito de un tipo o categoría específica de individuo. Pero el hombre es energía y siempre genera una insatisfacción, una incomodidad, y busca ser distinto de alguna manera, fuera del estereotipo (León, 2007).

La educación de la región se puede observar a partir de tres momentos dentro de un mismo proceso. Un primer momento puede ser entendido como los insumos, donde se ubican los recursos financieros públicos destinados a la educación, la infraestructura y la utilización en el campo educativo de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Un segundo momento, que tiene como punto de partida los insumos mencionados, es el proceso previo a la obtención de resultados. Aquí se ubican los indicadores que resumen las condiciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, como son el acceso a la educación, la transición de educación inicial a primaria y el promedio de alumnos por docente.

2.2.3. Religión

Beyer (2006) la religión es un sistema de creencias, prácticas y valores que busca comprender el significado de la vida, el universo y el lugar del ser humano en él. Suele incluir doctrinas sobre lo divino, lo trascendental y lo espiritual, así como rituales, moralidades y normas de comportamiento. Las religiones pueden variar ampliamente en sus enseñanzas, prácticas y estructuras organizativas, y han desempeñado roles significativos en la historia, la cultura y la sociedad de diferentes comunidades en todo el mundo.



Indudablemente, el concepto moderno de religión, tal como ha sido entendido popularmente y oficialmente concebido, tiene sus raíces en Europa. Los estudios que destacan el papel político de esta noción y su impacto en la expansión imperial europea moderna son igualmente fundamentados. Más allá de las vicisitudes de esta noción en las disciplinas académicas, en el mundo de hoy la religión se ha vuelto una categoría operativa, socialmente real, si bien a veces ambigua y frecuentemente cuestionada (Beyer, 2006).

Según el último censo, la población del departamento de Puno continúa siendo mayoritariamente católica. El 85,6% de la población, es decir, 919,939 personas, declararon ser católicos. Esta proporción en 1981 fue de 91,2%, es decir ha disminuido su importancia relativa en 5,6 puntos porcentuales.

2.2.4. Vivienda

La necesidad de vivienda es universal en la sociedad contemporánea en cualquier lugar del mundo. La búsqueda o creación de vivienda es una preocupación central en la vida adulta y representa uno de los principales desafíos en el desarrollo de la dinámica familiar tradicional, especialmente para aquellos con recursos económicos limitados (García, 2005).

La autoconstrucción, propia de las zonas rurales andinas, así como la herencia de las viviendas, hacen que gran parte de ellas estén pagadas. Sin embargo, el ingreso del crédito hipotecario que se prevé podría cambiar este panorama, al incrementar el número de viviendas compradas a plazos. La provincia de Puno cuenta con el mayor número de viviendas en el departamento, con el 18.6% del total, le sigue San Román con 14.9%. Ambas concentran a una mayor población urbana, así como a los centros de comercio.



2.2.5. Servicios básicos

Gallegos y Gallegos (2017) los servicios esenciales son indispensables para el progreso de las comunidades, sin embargo, no es suficiente con su mera existencia, sino que es crucial que funcionen de manera eficiente para combatir la pobreza y mejorar la salud, la educación y la seguridad, vivienda etc. Estos servicios son considerados esenciales para garantizar condiciones mínimas de vida digna y son responsabilidad tanto del gobierno como de otras entidades para asegurar que estén disponibles para todos los miembros de la sociedad especialmente para apuntar a la productividad y competitividad económica; por lo tanto, la responsabilidad social debe buscar mecanismos de intervención comunitaria.

Puno posee todavía serias deficiencias en el acceso a los servicios básicos, sobre todo en las zonas rurales, lo que impacta directamente en la salud de las personas. En el censo del 2007, se registraron 499,908 viviendas, de las cuales el 82.4% fueron casas independientes y el 14.4% chozas o cabañas, estas últimas concentradas en las provincias de Lampa y Azángaro.

2.3. ASPECTO ECONÓMICO

La provincia de Puno se enfoca en varios factores clave que influyen en el bienestar económico de sus habitantes y en la dinámica de su desarrollo económico. El aspecto económico de la provincia de Puno es complejo y multifacético, con una economía basada en actividades tradicionales como la agricultura, ganadería, pesca y artesanía, y un sector turístico en crecimiento. A pesar de los desafíos significativos, incluidas la pobreza, la falta de infraestructura y la migración, existen iniciativas y proyectos destinados a fomentar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de



vida de la población.

2.3.1. Actividad agrícola

La superficie agrícola de Puno es de 4 464 473 hectáreas, distribuidas en tierras agrícolas (9,1 por ciento), pastos naturales (78,4 por ciento), montes y bosques (5,1 por ciento) y otras clases de tierras (7,4 por ciento). La disponibilidad de pastos naturales ha permitido el desarrollo de una extensiva ganadería. Puno destina al mercado externo quinua, café orgánico y cañihua, y al mercado interno regional forrajes para ganado (alfalfa, avena y cebada forrajera); este último responde principalmente a la creciente dinámica de la actividad ganadera, ya que por lo general es utilizada para alimentar vacunos con base en la producción de leche, los nutrientes aprovechables del forraje influyen en la producción animal individual. La importancia de Puno en el contexto nacional se evidencia en el caso de la carne y fibra de alpaca, con una participación de 46,0 y 61,2 por ciento, respectivamente; otros productos

Parra, et al. (1986) La agricultura es un proceso de producción que está influido por el contexto histórico y social. En este proceso, el ser humano utiliza sus conocimientos y destrezas, así como sus herramientas, para modificar el entorno físico y biológico con el fin de obtener productos útiles de las plantas y los animales. La agricultura constituye solo una de las actividades productivas del ser humano; junto con la industria, los servicios y la artesanía, conforma la base económica de la sociedad. La actividad agrícola ha sido a través de la historia de las sociedades el pilar fundamental sobre cual se ha logrado establecer el desarrollo económico de los pueblos.

La economía de Puno está fuertemente basada en la agricultura y la



ganadería. La producción agrícola incluye cultivos de papa, quinua, cebada y otros productos andinos, mientras que la ganadería se centra en la crianza de ovejas, llamas y alpacas. Estos sectores representan una fuente importante de empleo y sustento para gran parte de la población rural.

2.3.2. Actividad pecuaria

Hernández (2020) el ámbito agrícola es extenso, diverso y experimenta cambios rápidos. Con políticas apropiadas y la inversión correspondiente a nivel local, nacional e internacional, debería ofrecer nuevas oportunidades para que cientos de millones de personas en zonas rurales puedan superar la pobreza. Entre las oportunidades que brinda la agricultura para combatir la pobreza se encuentran la agricultura de subsistencia y la cría de animales en pequeñas explotaciones, la producción de productos de alto valor en la llamada "nueva agricultura", la promoción de actividades empresariales y la creación de empleo en la emergente economía rural no agrícola. En la actualidad, es factible producir suficientes alimentos para alimentar a toda la población mundial, pero no siempre están disponibles en todos los países y mucho menos en todas las comunidades.

2.3.3. Actividad pesquera

La actividad pesquera en Puno se concentra en la pesca continental dado su carácter mediterráneo y se desarrolla principalmente en el lago Titicaca, la cual cuenta con 17 400 hectáreas habilitadas para la acuicultura, de las cuales solo se utiliza aproximadamente el 4,5 por ciento¹⁰. En 2022, la actividad pesquera de la región, en especial la producción de trucha representó el 67,6 por ciento del total nacional con 41 682 toneladas, seguido por Pasco con una participación de 9,9 por ciento, Huancavelica (8,3 por ciento) y Junín (6,5 por ciento). En 2021, la



actividad pesquera disminuyó en 1,9 por ciento respecto al año anterior, debido al aumento de la mortalidad de peces ante presencia de virus en el recurso hídrico. No obstante, en 2022, el sector mostró un crecimiento de 27,4 por ciento respecto a 2021, resultado de la mayor producción de trucha criada en jaulas flotantes (27,5 por ciento), trucha natural (19,9 por ciento), mauri (14,8 por ciento), pejerrey (6,2 por ciento) y carachi (3,0 por ciento). Es preciso indicar que, entre 2021 y 2022, el VBP de la trucha, representó el 99,7 por ciento del total pesquero; destinado al consumo local, regional (en especial Cusco) e internacional (principalmente Japón y Canadá).

2.3.4. Actividad minera

En 2022, la minería fue una de las actividades con mayor contribución al VAB de la región con un aporte de 5,4 por ciento, generando aproximadamente 8,1 mil empleos, equivalente al 3,5 por ciento del empleo nacional sectorial. En 2021, Puno fue la única región con reservas de estaño en el país con 132 mil de toneladas métricas finas, la segunda en oro con una participación de 21,0 por ciento, la segunda en reservas de plomo con un aporte de 25,5 por ciento, la quinta en plata con 7,2 por ciento y la quinta en zinc con 3,6 por ciento¹². La actividad minera en la región, durante el 2022, registró un crecimiento de 3,4 por ciento respecto al año anterior, explicado principalmente por la mayor producción de estaño (4,6 por ciento), mientras que se redujo la extracción de oro (-8,2 por ciento). Cabe indicar que, en el mismo año, el VBP del oro y estaño representaron el 93,7 por ciento del sector en la región. Con relación a los precios de los minerales, en oro, el promedio internacional en 2022 fue de US\$ 1 801,13 onza troy, mayor en 0,1 por ciento respecto a 2021; mientras que, en estaño, su precio internacional fue de cUS\$/lb 1 423,24, menor en 3,1 por ciento. La producción



minera de Puno se centra en la extracción de: estaño, oro, plomo, plata y zinc. Asimismo, es importante señalar a la empresa MINSUR, dedicada a la explotación de estaño, cuyo centro de operaciones en Puno es la unidad minera San Rafael, ubicada en el distrito de Antauta, provincia de Melgar. En 2022, MINSUR alcanzó una extracción de estaño de 28 231 toneladas métricas finas, ocupando así el cuarto lugar en la producción mundial de este producto con una participación de 9,0 por ciento.

Herrera (2017) la minería se define como la actividad industrial que involucra la extracción y selección de sustancias minerales sólidas (minerales, combustibles y otras fuentes energéticas), líquidas (como el petróleo) o gaseosas (como el gas natural) presentes en la corteza terrestre. Estas sustancias son transformadas en materias primas minerales o productos energéticos que satisfacen las necesidades de suministro de materiales para el desarrollo de las sociedades humanas.

En el sector Puno el mayor potencial minero se encuentra localizado a lo largo de la franja minerológica en la Cordillera Oriental. Existe oro filoneado en las fallas geológicas de Quiaca, Cuyo Cuyo, Pablobamba y Sandia. El oro aluvial se halla en las arenas de los cauces que discurren por la vertiente de la cordillera oriental existiendo un incalculable potencial aurífero en los ríos de Tambopata, Quiaca, Sandia, Inambari, Pablobamba, Pacchani.

2.3.5. Turismo

En la región se han identificado importantes recursos turísticos, destacando, dentro de los históricos-culturales, los restos arqueológicos de Sillustani, Pucará, Cutimbo, Tanka-Tanka; templos virreinales en las ciudades de



Juli, Puno, Asillo y Tintiri, y vivenciales en Capachica y en las islas de Los Uros, Amantaní y Taquile; también existen recursos ecoturísticos y de biodiversidad, como el Parque Nacional Tambopata–Candamo, nevados en las cordilleras oriental y occidental, aguas termales en Loripongo, Putina y Ayaviri. Los recursos folklóricos culturales existen en toda la región, como la festividad de la Virgen de la Candelaria, carnavales y fiestas patronales, donde se muestra en todo su esplendor el folklore propio de cada lugar. El dinamismo del sector se manifiesta en la ciudad de Puno por la presencia de importantes cadenas hoteleras: GHL Hotel Lago Titicaca, Casa Andina, José Antonio, Eco Inn, Posada del Inca y Taypikala; a ellos se suman inversiones de capitales locales en hoteles; esto ha permitido una paulatina mejora en los servicios conexos como restaurantes, bares y transporte lacustre y terrestre.

Puno presenta un gran potencial, debido a que cuenta con el puerto lacustre más importante del Perú y gracias a su ubicación estratégica entre la ciudad de Cusco y La Paz, que hacen un paso obligado para los turistas. La actividad turística, medida a través del arribo de huéspedes nacionales y extranjeros a los establecimientos de hospedaje colectivo, durante el 2022, aumentó en 28,8 por ciento respecto al 2021, debido al mayor arribo de turistas extranjeros (177,6 por ciento) y nacionales (15,8 por ciento)¹⁴. Cabe mencionar que, en 2022, a nivel nacional, Puno es la quinta ciudad más visitada por los turistas extranjeros (3,4 por ciento), después de Lima (38,3 por ciento), Cusco (30,3 por ciento), Arequipa (6,5 por ciento) e Ica (5,2 por ciento). Durante ese mismo año, los visitantes extranjeros al departamento fueron procedentes, principalmente, Estados Unidos (14,6 por ciento), Francia (11,6 por ciento), España (6,9 por ciento), Alemania (6,2 por ciento), Italia (6,1 por ciento) y Bolivia (6,1 por ciento), entre otros.



El turismo juega un papel creciente en la economía de Puno. Atractivos como el Lago Titicaca, las islas flotantes de los Uros, y sitios arqueológicos como Sillustani atraen a turistas nacionales e internacionales. Este sector proporciona ingresos significativos y crea oportunidades de empleo en servicios relacionados, como hospedaje, gastronomía y guías turísticos.

2.4. ASPECTOS CULTURALES

Los aspectos culturales de la provincia de Puno son un reflejo de una rica herencia ancestral y una identidad colectiva fuerte que se manifiesta en sus festividades, artes, lenguas y prácticas espirituales. Estos elementos culturales no solo enriquecen la vida de los habitantes locales, sino que también atraen a visitantes y estudiosos interesados en la profundidad y diversidad de las tradiciones andinas. Entender estos aspectos culturales es esencial para apreciar plenamente la dinámica social y comunitaria de Puno.

2.4.1. Idioma

Un idioma es un sistema de comunicación verbal y, a veces, escrito, utilizado por una comunidad de hablantes que comparten una cultura, historia o territorio común. Los idiomas se componen de vocabulario (conjunto de palabras), gramática (reglas para combinar esas palabras) y otras convenciones lingüísticas. Cada idioma tiene sus propias características únicas, incluyendo sonidos distintivos, estructuras gramaticales y formas de expresión cultural.

Además del español, el quechua y el aymara son hablados ampliamente en la región, reflejando la diversidad lingüística y cultural de Puno. Estas lenguas son vitales para la transmisión de conocimiento y tradiciones.



2.4.2. Festividades tradicionales

Fiesta de la Candelaria: Una de las festividades más importantes de Puno y de Perú, celebrada en febrero en honor a la Virgen de la Candelaria. Este evento reúne a miles de danzantes y músicos que participan en desfiles y concursos, mostrando una increíble diversidad de danzas tradicionales, como la Diablada y la Morenada.

Carnaval de Puno: Celebrado antes de la cuaresma, el carnaval es una expresión de alegría y color donde las comparsas y grupos de danzantes recorren las calles, acompañados de música y cantos.

CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PROVINCIA DE PUNO

Tabla 1

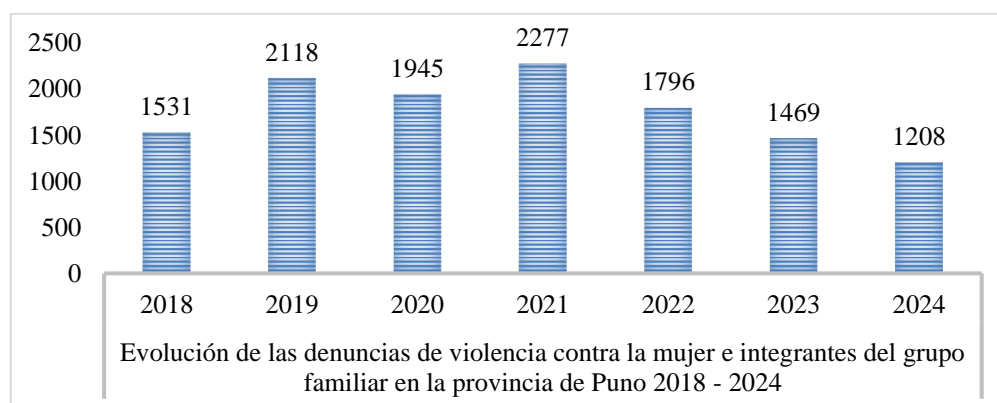
Evolución de las denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Puno 2018 - 2024

| Evolución de las denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Puno 2018 - 2024 | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Enero | 138 | 149 | 169 | 207 | 149 | 96 | 155 |
| Febrero | 131 | 180 | 193 | 149 | 120 | 90 | 115 |
| Marzo | 132 | 188 | 144 | 184 | 164 | 109 | 115 |
| Abril | 105 | 153 | 57 | 205 | 178 | 110 | 117 |
| Mayo | 145 | 175 | 125 | 174 | 191 | 136 | 125 |
| Junio | 100 | 157 | 153 | 177 | 144 | 112 | 102 |
| Julio | 131 | 171 | 149 | 207 | 149 | 122 | 108 |
| Agosto | 101 | 202 | 161 | 174 | 144 | 117 | 137 |
| Setiembre | 130 | 159 | 165 | 176 | 124 | 136 | 124 |
| Octubre | 117 | 177 | 176 | 230 | 155 | 174 | 110 |
| Noviembre | 145 | 203 | 237 | 173 | 148 | 126 | - |
| Diciembre | 156 | 204 | 216 | 221 | 130 | 141 | - |
| Total | 1531 | 2118 | 1945 | 2277 | 1796 | 1469 | 1208 |

Nota: Ministerio del Interior (2024).

Figura 3

Evolución de las denuncias de violencia contra la mujer



Nota: Ministerio del Interior (2024).



La Tabla 1 y figura 3, se muestra la evolución de las denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Puno entre los años 2018 y 2024. Observando los datos, se evidencia una tendencia general de aumento en el número de denuncias a lo largo de los años, con algunos meses y años específicos en los que se registran variaciones notables.

En el año 2018, el total de denuncias fue de 1,531 casos, mientras que en 2019 aumentó a 2,118. Este incremento refleja un aumento significativo de las denuncias, lo cual podría estar relacionado con una mayor visibilidad y conciencia de la violencia de género o mejoras en el acceso a servicios de denuncia. En 2020, se observa una disminución a 1,945 denuncias, lo cual podría deberse a factores contextuales como la pandemia de COVID-19 y las restricciones de movilidad, que posiblemente dificultaron la denuncia de casos de violencia.

En 2021, el número de denuncias volvió a aumentar, alcanzando 2,277 casos, y en 2022 se registra un leve incremento hasta 2,196. Sin embargo, en 2023, las denuncias disminuyen drásticamente a 1,469 casos, lo que podría indicar un cambio en las dinámicas sociales o en las condiciones que afectan la violencia o el acceso a la denuncia. En 2024, hasta el momento, se han reportado 1,208 casos, lo que indica que, dependiendo de los datos faltantes del año, podría haber una estabilización o una ligera reducción en comparación con años anteriores.

Analizando los meses individualmente, enero y marzo son particularmente destacados en términos de volumen de denuncias en varios años, especialmente en 2021, donde ambos meses alcanzaron cifras altas (207 y 184 casos, respectivamente). Otro mes relevante es noviembre, que muestra un incremento continuo, siendo el más alto en 2022 con 173 denuncias. Los meses con menores denuncias suelen ser mayo y junio, lo cual se



mantiene relativamente constante a lo largo de los años.

En los últimos años, el aumento de la violencia, tanto familiar como social, ha sido una problemática preocupante a nivel nacional e internacional. Diversos factores han contribuido a este incremento, entre ellos, la crisis económica, el desempleo, la falta de acceso a la educación y la precariedad en los servicios de salud mental. Además, el aislamiento social derivado de la pandemia de COVID-19 exacerbó las tensiones en muchos hogares, generando un ambiente propicio para el aumento de la violencia doméstica y otros tipos de agresión. A esto se suma la normalización de la violencia en los medios de comunicación, lo que ha desensibilizado a la población ante situaciones violentas. La violencia también ha aumentado debido a factores estructurales, como la desigualdad social, la discriminación y la falta de políticas públicas eficaces para la prevención y atención a las víctimas. Estos elementos han creado un caldo de cultivo para la escalada de violencia en diversas formas, desde la violencia intrafamiliar hasta el feminicidio y otras formas de violencia de género, que continúan afectando gravemente a la sociedad.

Desde una perspectiva antropológica, la violencia contra la mujer en la provincia de Puno refleja una compleja interacción entre factores culturales, estructurales y simbólicos. Las comunidades andinas, marcadas por roles de género tradicionales, perpetúan la subordinación femenina, donde la violencia suele normalizarse como una forma de disciplina o control dentro del hogar. Esta situación se agrava por condiciones socioeconómicas precarias, el desempleo y la migración laboral, que generan tensiones familiares y desintegración. La pandemia de COVID-19 exacerbó estas dinámicas al restringir la movilidad y confinar a las mujeres con sus agresores, limitando aún más su capacidad de denuncia. Además, la violencia simbólica, manifestada en discursos y prácticas que refuerzan la inferioridad femenina, persiste como un mecanismo de control

social en contextos donde la tradición y la modernidad entran en tensión. Si bien el aumento de denuncias en algunos años podría interpretarse como un avance en la visibilización de los derechos de las mujeres, el acceso desigual a la justicia, las barreras culturales y la lejanía de los centros urbanos dificultan una protección efectiva, evidenciando la necesidad de transformaciones estructurales y simbólicas que cuestionen patrones patriarcales y promuevan la igualdad de género en la región.

Tabla 2

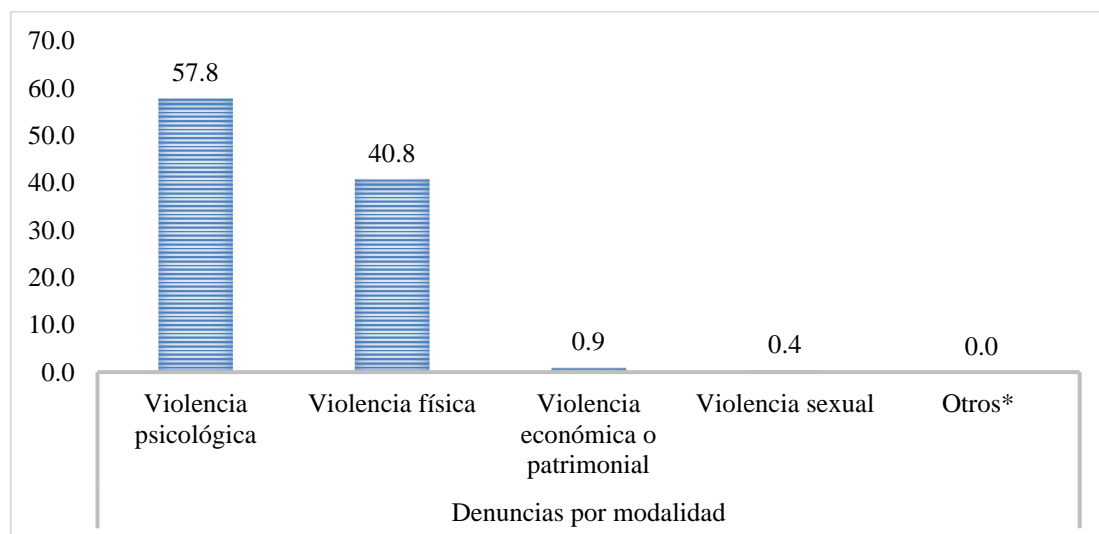
Número de denuncias por modalidad de la provincia de Puno 2018 - 2024

| | Denuncias por modalidad | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Violencia psicológica | 459 | 864 | 1473 | 1888 | 1536 | 1294 | 1052 |
| Violencia física | 1064 | 1354 | 1191 | 1419 | 1139 | 916 | 743 |
| Violencia económica o patrimonial | 8 | 25 | 23 | 43 | 23 | 27 | 17 |
| Violencia sexual | 3 | 5 | 3 | 2 | 1 | 7 | 7 |
| Otros | 3 | 4 | | 1 | 1 | 1 | |
| Total | 1537 | 2252 | 2690 | 3353 | 2700 | 2245 | 1819 |

Nota: Ministerio del Interior (2024).

Figura 4

Porcentaje de denuncias por modalidad de la provincia de Puno 2024



Nota: Ministerio del Interior (2024).



La Tabla 2 y figura 4, muestra el número de denuncias por modalidad de violencia en la provincia de Puno entre los años 2018 y 2024. Las modalidades incluyen violencia psicológica, física, económica o patrimonial, y sexual, así como una categoría de otros.

Analizando los datos, se observa que las modalidades de violencia psicológica y física son las más denunciadas a lo largo de estos años, representando la mayoría de los casos de violencia. La violencia física tuvo el mayor número de denuncias en 2019, con 1,354 casos, y un ligero incremento en 2020, alcanzando 1,191 casos. Sin embargo, a partir de 2021, se observa una disminución en los casos de violencia física, con un total de 743 casos en 2024 hasta el momento, lo cual podría indicar una reducción en este tipo de violencia o posibles cambios en la dinámica de denuncia.

Por otro lado, la violencia psicológica ha mostrado un incremento considerable desde 2018, pasando de 459 denuncias a un pico de 1,888 casos en 2021. Aunque en 2022 y 2023 disminuyen ligeramente a 1,536 y 1,294 casos, respectivamente, este tipo de violencia sigue siendo notablemente prevalente. En 2024, hasta la fecha, se registran 1,052 casos, lo que indica una posible continuación de esta tendencia descendente.

La violencia económica o patrimonial y la violencia sexual presentan cifras mucho más bajas en comparación con las modalidades anteriores. La violencia económica o patrimonial tiene un incremento modesto, comenzando con solo 8 denuncias en 2018 y alcanzando un máximo de 43 en 2021. En 2024, se han registrado 17 denuncias hasta el momento. La violencia sexual muestra variaciones leves, con su punto más alto en 2023 con 7 denuncias, lo que sugiere que este tipo de violencia, aunque menos frecuente, sigue siendo una problemática.

En la categoría de otros, los casos son mínimos y presentan poca variación, con solo 1 o 4 denuncias anuales a lo largo de los años.



En términos generales, el total de denuncias muestra una tendencia ascendente hasta 2021, año en que se registran 3,353 denuncias. Sin embargo, en 2022 y 2023 se observa una disminución, con 2,700 y 2,245 denuncias, respectivamente. En 2024, hasta la fecha, el total es de 1,819 casos, lo que podría representar una estabilización o una continuación de la tendencia descendente observada en los años anteriores. Esta distribución por modalidades sugiere que, si bien todos los tipos de violencia son denunciados, la violencia psicológica y física siguen siendo las formas de violencia más prevalentes en la región.

Haciendo un análisis desde la perspectiva crítica los datos obtenidos en la investigación revelan un panorama alarmante en cuanto a la prevalencia y las dinámicas de violencia de género. La violencia psicológica, física, económica y tecnológica, junto con el feminicidio, se presentan como problemas estructurales que afectan gravemente la calidad de vida de las mujeres. La intervención y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a erradicar estas prácticas son cruciales, especialmente al considerar las características y particularidades de la región, que requieren una respuesta institucional y social más contundente para proteger los derechos de las mujeres y prevenir la violencia de género.

Desde una perspectiva antropológica, la evolución de las denuncias por modalidad en la provincia de Puno entre 2018 y 2024 refleja no solo la gravedad de la violencia de género, sino también las estructuras culturales, económicas y simbólicas que la sustentan. La predominancia de la violencia física y psicológica puede entenderse en el marco de un sistema patriarcal profundamente arraigado en las comunidades andinas, donde los roles tradicionales de género colocan a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre, y la violencia se percibe como una herramienta de control y poder en las dinámicas familiares y sociales. En este contexto, la violencia psicológica adquiere un

peso significativo al manifestarse como una forma "invisible" pero constante de opresión, que a menudo precede a la violencia física y limita la autonomía femenina.

Por otro lado, la violencia económica o patrimonial, aunque con cifras más bajas, refleja la dependencia económica de las mujeres, una característica frecuente en zonas rurales y de alta vulnerabilidad como Puno, donde el acceso a recursos y oportunidades es desigual. Asimismo, las cifras bajas de violencia sexual no deben interpretarse como una menor prevalencia, sino más bien como una subdenuncia motivada por el estigma cultural y el temor a represalias en comunidades donde la sexualidad femenina es un tema tabú y, a menudo, silenciado.

Desde un enfoque estructuralista, esta problemática se vincula con factores socioeconómicos y políticos, como la pobreza, la falta de acceso a servicios de justicia, y la limitada presencia estatal en áreas rurales, lo que perpetúa ciclos de violencia sin intervención efectiva. La persistencia de estas modalidades de violencia también puede analizarse desde la antropología simbólica (Bourdieu), donde la violencia se naturaliza a través de prácticas cotidianas, discursos y representaciones culturales que legitiman la dominación masculina como una norma social.

Tabla 3

Nivel de violencia contra la mujer según la encuesta aplicada

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------|------------|------------|
| Leve | 100 | 26.3 |
| Moderada | 187 | 49.2 |
| Grave | 93 | 24.5 |
| Total | 380 | 100.0 |

Nota: Niveles de violencia en las tres categorías.

La Tabla 3 presenta los niveles de violencia contra la mujer según una encuesta aplicada. Los niveles de violencia se clasifican en leve, moderada y grave, y se reportan



tanto la frecuencia como el porcentaje correspondiente de cada nivel.

El nivel moderado es el más frecuente, con 187 casos, lo que representa el 49.2% del total de encuestados. Esto indica que casi la mitad de las mujeres encuestadas experimentan violencia en un nivel moderado, lo cual es una cifra significativa y muestra la prevalencia de este tipo de violencia en la población estudiada.

El nivel de violencia leve ocupa el segundo lugar en frecuencia, con 100 casos que corresponden al 26.3% del total. Esto sugiere que una cuarta parte de las encuestadas enfrentan situaciones de violencia que, si bien son consideradas leves, siguen siendo problemáticas y representan una forma de maltrato.

Por último, el nivel de violencia grave es reportado en 93 casos, representando el 24.5% de la muestra. Aunque es el menos frecuente de los tres niveles, casi una cuarta parte de las encuestadas enfrentan situaciones de violencia grave, lo cual es alarmante dado que este tipo de violencia tiene consecuencias más severas para la salud y el bienestar de las víctimas.

En conclusión, el análisis de esta tabla revela que la violencia contra la mujer en la población estudiada está distribuida principalmente en niveles moderados y graves, lo que subraya la necesidad de intervenciones efectivas para mitigar estos niveles de violencia.

La violencia contra la mujer es un problema muy grave que repercute ante la sociedad donde lo más importante es la reputación, de la familia en una cultura arraigada en donde el qué dirán los demás si denuncio la violencia es más importante, es ahí en donde los estigmas sociales repercuten frente al sistema de justicia precaria por parte del estado.



En cada entrevista a una mujer se hacía sentir de como las mujeres necesitan ser aún más poderosas porque ya sean amas de casa, profesiones, con distintas actividades diarias casi la mayoría manifestaba que si sufren violencia de cualquier índole. Es por ello en la tabla superior se observa que ahí violencia moderada con más porcentajes, violencia leve y violencia grave.

Desde una perspectiva antropológica, los niveles de violencia contra la mujer presentados en la Tabla 3 reflejan un fenómeno estructural y simbólico, donde los patrones socioculturales, las normas de género y las dinámicas de poder juegan un papel central en la perpetuación de esta problemática. En contextos como la provincia de Puno, caracterizados por sociedades patriarcales, la violencia leve y moderada es frecuentemente normalizada dentro de la convivencia diaria, percibiéndose como "correctiva" o "disciplinaria", lo que explica su alta prevalencia en la encuesta.

Desde la antropología simbólica (Bourdieu), la violencia contra la mujer no solo es física, sino también simbólica, manifestándose a través de discursos, costumbres y estereotipos que perpetúan la desigualdad y limitan la autonomía femenina. La idea del "qué dirán" y la presión social que enfrentan las mujeres en entornos donde la reputación familiar es prioritaria refuerzan su dependencia del agresor y desalientan la denuncia, evidenciando la violencia estructural (Galtung) que sustenta estos ciclos de opresión.

Por otro lado, el testimonio compartido en las entrevistas refuerza la necesidad de entender la violencia desde una perspectiva interseccional, donde género, clase y ocupación se entrelazan, afectando a las mujeres en sus roles de amas de casa, profesionales o trabajadoras. En este sentido, la tabla revela que todas las formas de violencia coexisten, desde las "leves" hasta las "graves", en un contexto donde la desigualdad estructural y los patrones culturales legitiman su continuidad. Esta situación

demanda no solo políticas efectivas, sino también transformaciones culturales profundas que cuestionen los discursos y prácticas que normalizan la violencia de género.

Tabla 4

Violencia psicológica según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|--|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja me compara con otras mujeres o me pone apodosos que me hacen sentir inferior. | 1 | 0.3 | 137 | 36.1 | 91 | 23.9 | 117 | 30.8 | 34 | 8.9 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me menosprecia, incluso delante de otras personas. | 60 | 15.8 | 100 | 26.3 | 133 | 35.0 | 46 | 12.1 | 41 | 10.8 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja se muestra celoso o sospecha de mis amistades y me controla | 70 | 18.4 | 80 | 21.1 | 125 | 32.9 | 51 | 13.4 | 54 | 14.2 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me impide tomar decisiones importantes sobre la familia o me presiona para que no vea a mi familia | - | - | 130 | 34.2 | 129 | 33.9 | 55 | 14.5 | 66 | 17.4 | 380 | 100.0 |

Nota: Violencia psicológica según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 4 presenta los resultados de la encuesta sobre violencia psicológica hacia las mujeres, mostrando distintas formas de abuso emocional ejercidas por sus parejas. En el primer ítem, se observa que un 30.8% de las encuestadas reporta que su pareja las compara con otras mujeres o les pone apodosos despectivos "casi siempre", mientras que un 8.9% lo experimenta "siempre". Esto implica que un 39.7% de las mujeres sufre este tipo de menosprecio de forma regular, lo que podría impactar negativamente en su



autoestima y bienestar emocional. Solo un 0.3% menciona que "nunca" ha pasado por esta situación, lo que indica una alta prevalencia de esta conducta en la muestra.

El segundo ítem se enfoca en el menosprecio en público, con un 35.0% de las encuestadas que lo experimentan "a veces" y un 22.9% que lo enfrentan de manera frecuente ("casi siempre" o "siempre"). Esta forma de abuso es particularmente humillante, ya que se realiza delante de otras personas, afectando la dignidad y el respeto hacia la persona. En cuanto al control y los celos, un 27.6% de las encuestadas menciona que su pareja se muestra celosa o controla sus amistades "casi siempre" o "siempre", lo cual restringe su libertad y autonomía en sus relaciones sociales. Este comportamiento evidencia una falta de confianza y un intento de aislamiento social por parte de la pareja.

El último ítem muestra que un 32.0% de las mujeres enfrenta limitaciones en la toma de decisiones importantes o presión para no ver a su familia "casi siempre" o "siempre", lo cual representa una violación de su derecho a la autonomía y a mantener vínculos familiares saludables. Aunque el 34.2% reporta "nunca" haber sido objeto de este tipo de control, el porcentaje de quienes sí lo experimentan de manera frecuente es preocupante, ya que demuestra un patrón de manipulación y aislamiento. En conjunto, estos resultados destacan la presencia significativa de violencia psicológica en la vida de muchas mujeres encuestadas, reflejando un patrón de abuso emocional que afecta su salud mental y su autonomía.

Desde una perspectiva antropológica, los resultados de la Tabla 4 sobre violencia psicológica reflejan cómo las estructuras patriarcales y las dinámicas de poder simbólico afectan la vida de las mujeres en la provincia de Puno. El control, los celos, el menosprecio y la presión para restringir la autonomía femenina no solo responden a conductas individuales, sino a un sistema sociocultural donde las mujeres son vistas como



dependientes y subordinadas a sus parejas.

La antropología estructuralista permite interpretar estas prácticas como una expresión de relaciones desiguales de poder, donde la pareja masculina actúa como un agente de control que refuerza su dominio mediante comparaciones, insultos y manipulación emocional. Este tipo de violencia, que afecta directamente la autoestima y dignidad de las mujeres, está culturalmente legitimada en entornos donde la figura masculina es vista como autoridad incuestionable dentro del hogar y la comunidad.

Por otro lado, desde la antropología simbólica (Bourdieu), la violencia psicológica se manifiesta como violencia simbólica, donde las mujeres internalizan estas prácticas abusivas como parte de una "normalidad cultural". Expresiones como comparaciones con otras mujeres, celos excesivos y la presión para limitar vínculos familiares son formas de dominación que, aunque no siempre visibles físicamente, tienen un impacto profundo en el bienestar emocional y la libertad individual.

Además, el aislamiento social y familiar que se observa en el control sobre las amistades y las decisiones familiares responde a una estrategia de manipulación que busca debilitar el tejido social de la víctima. Desde un enfoque interseccional, estas dinámicas se agravan en contextos donde confluyen factores como la pobreza, la educación limitada y el acceso restringido a servicios de apoyo, generando un ciclo de dependencia emocional y económica.

Tabla 5*Violencia física según la encuesta aplicada*

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|--|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja me empuja, golpea o tira del pelo. | 60 | 15.8 | 70 | 18.4 | 133 | 35.0 | 85 | 22.4 | 32 | 8.4 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me ha agredido con algún objeto o arma. | 130 | 34.2 | 44 | 11.6 | 119 | 31.3 | 67 | 17.6 | 20 | 5.3 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me causa lesiones físicas, como moretones o heridas. | 70 | 18.4 | 104 | 27.4 | 62 | 16.3 | - | - | 144 | 37.9 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja utiliza la violencia física para intimidarme o castigarme. | - | - | 184 | 48.4 | 59 | 15.5 | 62 | 16.3 | 75 | 19.7 | 380 | 100.0 |

Nota: Violencia física según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 5 muestra los resultados de la encuesta sobre violencia física hacia las mujeres, reflejando distintas formas de agresión que experimentan las encuestadas por parte de sus parejas. En el primer ítem, se observa que un 22.4% de las mujeres reporta ser empujada, golpeada o tener tirones de pelo "casi siempre", mientras que un 8.4% lo experimenta "siempre". En conjunto, esto indica que aproximadamente un 30.8% de las encuestadas sufren este tipo de violencia física de forma regular. Por otro lado, un 15.8% afirma que "nunca" ha pasado por esta situación, lo que sugiere que, aunque existe un grupo de mujeres que no ha experimentado estas agresiones, el porcentaje de afectadas es considerable.

En el segundo ítem, que evalúa la agresión con objetos o armas, un 17.6% de las encuestadas manifiesta haber sufrido este tipo de violencia "casi siempre", mientras que un 5.3% lo sufre "siempre". Aunque un 34.2% de las mujeres reporta "nunca" haber sido



víctima de este tipo de agresión, el hecho de que una fracción significativa lo experimente con frecuencia refleja una situación de violencia de alto riesgo y potencial letal.

El tercer ítem aborda las lesiones físicas visibles, como moretones o heridas, con un 37.9% de las mujeres que reporta experimentar este tipo de agresión "casi siempre" y un 9.5% "siempre", sumando un alarmante 47.4% de encuestadas que frecuentemente muestran signos físicos de maltrato. Estos datos subrayan la gravedad de la violencia física, que no solo es recurrente, sino también dañina a nivel visible y comprobable.

Por último, en cuanto al uso de la violencia física para intimidar o castigar, un 36% de las mujeres declara que su pareja recurre a esta práctica "casi siempre" o "siempre", mientras que el 48.4% afirma que "nunca" ha experimentado esta forma de violencia. Aunque este ítem refleja una menor prevalencia en comparación con las agresiones físicas más directas, sigue siendo preocupante que una tercera parte de las mujeres esté expuesta a este tipo de intimidación física. En conjunto, la Tabla 5 evidencia una alarmante presencia de violencia física en la vida de muchas mujeres encuestadas, con altos porcentajes en todas las categorías de agresión que sugieren un problema profundo y generalizado en la población estudiada.

Desde una perspectiva antropológica, los resultados de la Tabla 5 sobre violencia física hacia las mujeres en la provincia de Puno reflejan un fenómeno profundamente arraigado en estructuras culturales y simbólicas que legitiman y reproducen la subordinación femenina. La recurrencia de agresiones como golpes, tirones de cabello, agresiones con objetos, lesiones físicas y la intimidación con violencia física puede entenderse dentro de un contexto sociocultural patriarcal, donde la violencia se ejerce como un mecanismo de control sobre las mujeres para mantener roles tradicionales y jerárquicos.

Desde el estructuralismo antropológico, la violencia física no es un acto aislado, sino una manifestación de relaciones de poder desiguales dentro del hogar y la comunidad. Esta violencia se perpetúa en contextos donde los roles de género tradicionales naturalizan la autoridad masculina y limitan la autonomía femenina. El alto porcentaje de mujeres que reportan lesiones visibles y agresiones frecuentes sugiere que estas prácticas violentas son aceptadas como parte de la dinámica familiar, especialmente en contextos rurales donde la dependencia económica, el aislamiento social y la falta de acceso a la justicia refuerzan el silencio de las víctimas.

Tabla 6

Violencia sexual según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|--|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja me fuerza a tener relaciones sexuales sin mi consentimiento. | - | - | 100 | 26.3 | 133 | 35.0 | 92 | 24.2 | 55 | 14.5 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me hace daño cuando tenemos relaciones sexuales. | 50 | 13.2 | 84 | 22.1 | 129 | 33.9 | 32 | 8.4 | 85 | 22.4 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja rechaza el uso de anticonceptivos sin mi acuerdo. | 50 | 13.2 | 100 | 26.3 | 20 | 5.3 | 159 | 41.8 | 51 | 13.4 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me lastima o utiliza la coerción para obtener relaciones sexuales. | 50 | 13.2 | 84 | 22.1 | 91 | 22.1 | 155 | 40.8 | - | - | 380 | 100.0 |

Nota: Violencia sexual según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 6 presenta los resultados de la encuesta sobre violencia sexual hacia las mujeres, desglosando diferentes formas de abuso sexual que las encuestadas experimentan por parte de sus parejas. En el primer ítem, que evalúa la coerción para



tener relaciones sexuales sin consentimiento, un 24.2% de las mujeres indica que enfrenta esta situación "casi siempre", mientras que un 14.5% lo experimenta "siempre", lo que representa un 38.7% de mujeres que sufren regularmente esta grave forma de violencia sexual. Solo un 26.3% de las encuestadas reporta "nunca" haber pasado por esta experiencia, lo que subraya la alarmante prevalencia de esta práctica.

El segundo ítem aborda el daño físico durante las relaciones sexuales. Aquí, un 22.4% de las mujeres manifiesta que su pareja les causa dolor o daño físico "siempre", y un 8.5% lo experimenta "casi siempre", lo que suma un 30.9% de las encuestadas que regularmente sufren este tipo de abuso. Este dato es preocupante, pues indica que un número significativo de mujeres está expuesto a un maltrato físico y psicológico en un contexto íntimo.

En cuanto al rechazo del uso de anticonceptivos, un 41.8% de las encuestadas reporta que su pareja "casi siempre" rechaza el uso de métodos anticonceptivos sin su acuerdo, y un 13.4% indica que esto ocurre "siempre". En total, el 55.2% de las mujeres enfrenta esta situación de manera regular, lo que representa una forma de control sobre sus derechos reproductivos y su autonomía en la planificación familiar.

El último ítem se enfoca en el uso de la violencia física o coerción para obtener relaciones sexuales. Un 40.8% de las mujeres reporta que su pareja recurre "casi siempre" a estas prácticas, mientras que un 15.8% lo experimenta "siempre". Esto significa que un 56.6% de las encuestadas sufre coerción sexual de manera habitual, lo cual evidencia una dinámica de abuso y falta de respeto por el consentimiento y el bienestar de la mujer.

En conclusión, los datos de la Tabla 6 reflejan una alarmante prevalencia de violencia sexual entre las mujeres encuestadas, con altos porcentajes de coerción, daño físico, rechazo al uso de anticonceptivos y violencia para obtener relaciones sexuales.



Estos resultados destacan un problema grave de violación de los derechos sexuales y reproductivos, así como una falta de respeto por la integridad física y emocional de las mujeres en sus relaciones de pareja.

Desde una perspectiva antropológica, los resultados de la Tabla 6 sobre violencia sexual evidencian cómo las dinámicas de género en la provincia de Puno se enmarcan en relaciones de poder desiguales que controlan el cuerpo y la autonomía de las mujeres. La coerción sexual, el daño físico, el rechazo al uso de anticonceptivos y la intimidación reflejan la imposición de una masculinidad hegemónica que considera el cuerpo femenino como una extensión de los derechos del hombre, un fenómeno que se encuentra profundamente arraigado en estructuras patriarcales.

Desde la antropología estructuralista, esta violencia puede entenderse como parte de un sistema en el que los roles de género tradicionales legitiman el dominio masculino. El alto porcentaje de mujeres que reportan relaciones sexuales forzadas y el rechazo al uso de anticonceptivos pone en evidencia una forma de violencia estructural y reproductiva que atenta contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, limitando su capacidad de decidir sobre su cuerpo y su maternidad. Esto se agrava en contextos rurales donde la dependencia económica, la falta de educación sexual integral y las barreras de acceso a servicios de salud refuerzan la vulnerabilidad femenina.

Desde la antropología simbólica (Bourdieu), la violencia sexual también se manifiesta como violencia simbólica, donde las mujeres internalizan estas prácticas abusivas como parte de su rol dentro del hogar y la pareja. La coerción sexual y el daño físico durante las relaciones íntimas son tolerados en entornos donde el silencio y el qué dirán juegan un papel crucial para evitar el estigma social. El rechazo al uso de anticonceptivos, además, simboliza el control del hombre sobre la fertilidad femenina,

perpetuando un patrón de dominación y negación de derechos básicos.

Por otra parte, la antropología feminista resalta cómo esta violencia está relacionada con la desigualdad de género histórica y la negación del consentimiento como un principio fundamental de las relaciones sexuales. El uso de la coerción física y psicológica para obtener relaciones sexuales no solo es un acto de control, sino que también refleja un desprecio profundo hacia la integridad y dignidad de las mujeres.

Tabla 7

Violencia económica según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|---|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja se adueña de mi dinero o controla mis gastos. | 50 | 13.2 | 70 | 18.4 | 123 | 32.4 | 119 | 31.3 | 18 | 4.7 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja toma decisiones económicas importantes sin consultarme. | 60 | 15.8 | 134 | 35.3 | 29 | 7.6 | 105 | 27.6 | 52 | 13.7 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me impide que los bienes familiares estén a mi nombre. | 62 | 16.3 | 132 | 34.7 | 54 | 14.2 | 80 | 21.1 | 52 | 13.7 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me chantajea económicamente o utiliza el dinero para controlarme. | 10 | 2.6 | 122 | 32.1 | 135 | 35.5 | 58 | 15.3 | 55 | 14.5 | 380 | 100.0 |

Nota: Violencia económica según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 7 muestra los resultados de la encuesta sobre violencia económica hacia las mujeres, abarcando diferentes formas de control financiero y económico ejercido por sus parejas. El primer ítem refleja que un 31.3% de las encuestadas experimenta que su pareja se adueña de su dinero o controla sus gastos "casi siempre", y un 13.7% lo sufre



"siempre", sumando un 45% de mujeres que enfrentan regularmente esta forma de violencia económica. Esto evidencia una falta de independencia financiera, limitando su capacidad para gestionar sus propios recursos.

El segundo ítem aborda la toma de decisiones económicas importantes sin consulta. Aquí, un 27.6% de las mujeres indica que su pareja toma decisiones importantes "casi siempre" sin involucrarlas, y un 13.7% reporta que esto ocurre "siempre". En conjunto, un 41.3% de las encuestadas enfrenta este tipo de exclusión en la toma de decisiones financieras, lo cual socava su autonomía y participación en asuntos económicos relevantes para el hogar.

Respecto al control de los bienes familiares, el 21.1% de las encuestadas señala que su pareja les impide tener bienes a su nombre "casi siempre", y un 13.7% menciona que esto ocurre "siempre", resultando en un 34.8% de mujeres que están privadas de poseer bienes familiares. Esto representa una forma de control patrimonial que limita sus derechos de propiedad y seguridad económica.

Finalmente, el ítem sobre el chantaje económico revela que un 15.5% de las encuestadas experimenta esta forma de manipulación "casi siempre", y un 14.5% "siempre", lo que significa que un 30% de las mujeres sufre de control o chantaje financiero. Esta situación crea una dependencia económica y un entorno de coacción que afecta su bienestar emocional y financiero.

En resumen, la Tabla 7 indica una prevalencia significativa de violencia económica, caracterizada por el control de los recursos financieros, la exclusión de decisiones importantes, el impedimento de tener bienes a su nombre y el chantaje económico.

Estos resultados subrayan cómo la violencia económica restringe la autonomía y



limita la capacidad de las mujeres para gestionar su seguridad y estabilidad financiera.

Desde una perspectiva antropológica, la violencia económica evidenciada en la Tabla 7 refleja cómo las relaciones de poder desiguales se manifiestan a través del control de los recursos financieros y la exclusión económica de las mujeres. Este tipo de violencia no solo es una herramienta de dominación material, sino también una forma de control simbólico que perpetúa la dependencia económica y restringe la autonomía de las mujeres en la provincia de Puno.

Desde el estructuralismo antropológico, el control económico ejercido por las parejas se inscribe en un sistema patriarcal que reproduce roles de género tradicionales, donde los hombres mantienen la autoridad sobre las decisiones financieras y el manejo del patrimonio familiar. La privación del acceso a bienes, el chantaje económico y la imposición de control sobre los gastos personales son estrategias que buscan reforzar la subordinación femenina. En este sentido, la violencia económica es una manifestación de violencia estructural (Galtung), ya que limita las oportunidades de desarrollo y bienestar de las mujeres, perpetuando ciclos de pobreza y dependencia en contextos rurales.

Desde la antropología simbólica (Bourdieu), esta forma de violencia se internaliza en entornos donde la mujer es vista como "guardiana del hogar", sin derechos plenos sobre los recursos económicos del núcleo familiar. Prácticas como impedir que los bienes familiares estén a nombre de la mujer o tomar decisiones económicas sin consulta refuerzan la idea de que las mujeres no tienen capacidad ni derecho para administrar su propia economía. La violencia económica, por lo tanto, naturaliza la desigualdad, al asociar la autoridad económica exclusivamente con el rol masculino.

Por otro lado, desde una perspectiva feminista e interseccional, esta violencia se agrava en regiones como Puno, donde factores como la pobreza, la falta de educación

financiera y el limitado acceso a recursos legales exacerbaban la vulnerabilidad económica de las mujeres. Las estructuras patriarcales en zonas rurales suelen legitimar este tipo de control económico, mientras que la dependencia financiera impide a muchas mujeres romper con ciclos de violencia doméstica.

Tabla 8

Violencia tecnológica según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|---|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja me ha acosado mediante redes sociales o mensajes. | - | - | 166 | 43.7 | 82 | 21.6 | 59 | 15.5 | 73 | 19.2 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me ha insultado o amenazado mediante redes sociales o llamadas. | 62 | 16.3 | 114 | 30.0 | 101 | 26.6 | 48 | 12.6 | 55 | 14.5 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja ha compartido fotos o videos sin mi consentimiento. | 122 | 32.1 | 106 | 27.9 | 10 | 2.6 | 90 | 23.7 | 52 | 13.7 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja utiliza mensajes o llamadas para controlarme o amenazarme. | 122 | 32.1 | 66 | 17.4 | 69 | 18.2 | 69 | 18.2 | 54 | 14.5 | 380 | 100.0 |

Nota: Violencia tecnológica según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 8 presenta los resultados de la encuesta sobre violencia tecnológica hacia las mujeres, abarcando formas de acoso, control y amenazas a través de medios digitales. En el primer ítem, un 19.2% de las mujeres indica que ha sido acosada mediante redes sociales o mensajes "siempre", y un 15.5% reporta que esto ocurre "casi siempre". En conjunto, un 34.7% de las encuestadas enfrenta acoso digital de manera frecuente, lo cual



refleja el uso de la tecnología como herramienta de intimidación y hostigamiento.

El segundo ítem se enfoca en el insulto o amenaza mediante redes sociales o llamadas, donde un 14.5% de las mujeres reporta que lo experimenta "siempre", y un 12.9% "casi siempre". Esto significa que aproximadamente un 27.4% de las encuestadas sufre regularmente de agresiones verbales o amenazas por medios digitales, lo que impacta negativamente en su bienestar emocional y psicológico.

En cuanto a la difusión de fotos o videos sin consentimiento, un 23.7% de las encuestadas menciona que su pareja ha compartido su contenido personal "casi siempre" y un 13.7% afirma que esto ocurre "siempre", sumando un 37.4% de mujeres que han sido víctimas de esta grave violación a su privacidad y derechos personales. Este dato subraya el uso de las tecnologías para ejercer control y vulnerar la intimidad de las mujeres.

El último ítem aborda el uso de mensajes o llamadas para control o amenazas. Aquí, un 14.5% de las mujeres indica que su pareja utiliza estos métodos "siempre", y un 18.2% "casi siempre", lo que representa un 32.7% de encuestadas que experimentan este tipo de control de manera constante. Esto refleja una manipulación digital que interfiere en la libertad y autonomía de las mujeres.

En resumen, la Tabla 8 revela una significativa presencia de violencia tecnológica, donde el acoso, las amenazas, la difusión de contenido sin consentimiento y el control digital afectan considerablemente a las mujeres encuestadas. Estos resultados reflejan el uso de la tecnología como una extensión de las dinámicas de abuso y control, destacando la importancia de atender y prevenir este tipo de violencia en el entorno digital.

Desde una perspectiva antropológica, la violencia tecnológica presentada en la Tabla 8 evidencia la forma en que las dinámicas tradicionales de control y violencia de



género se han adaptado al uso de las tecnologías, convirtiéndolas en nuevas herramientas de dominación y vigilancia en las relaciones de pareja. Este fenómeno refleja cómo los patrones patriarcales y las relaciones desiguales de poder se trasladan al entorno digital, perpetuando el control, la intimidación y la violación de la intimidad femenina.

Desde el estructuralismo, la violencia tecnológica es un producto de las relaciones de poder históricas que estructuran la subordinación de las mujeres, ahora manifestadas a través de medios modernos como redes sociales, mensajes y llamadas. El acoso, las amenazas y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento no son acciones aisladas, sino prácticas que refuerzan el dominio masculino en un contexto donde las mujeres aún enfrentan barreras estructurales y culturales para acceder a la justicia y a una protección adecuada de su privacidad.

Por otro lado, la antropología simbólica (Bourdieu) permite interpretar esta violencia como una forma de violencia simbólica, donde el uso de tecnologías no solo afecta físicamente a las mujeres, sino también emocional y psicológicamente. La amenaza constante, el control digital y la exposición pública mediante fotos o videos buscan socavar la autonomía y dignidad de las mujeres, reforzando un mensaje simbólico de poder y sometimiento. El chantaje digital actúa como una extensión de la violencia psicológica y económica, limitando su libertad y perpetuando la dependencia hacia sus agresores.

Desde un enfoque feminista e interseccional, es importante señalar que este tipo de violencia no surge en un vacío; se encuentra mediado por factores como la desigualdad de género, el acceso limitado a la alfabetización digital y las barreras culturales y sociales que enfrentan las mujeres en regiones como Puno. El uso de la tecnología para vigilar, acosar y amenazar a las mujeres refleja una continuidad de la violencia tradicional

adaptada a los nuevos medios, lo que acentúa la vulnerabilidad femenina en un entorno digital que carece de regulación y políticas efectivas de protección.

3.2. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA SOBRE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO

Tabla 9

Evolución de las víctimas por feminicidio de la región de Puno 2023

| Año | Cantidad |
|-------|----------|
| 2015 | 3 |
| 2016 | 1 |
| 2017 | 8 |
| 2018 | 10 |
| 2019 | 8 |
| 2020 | 6 |
| 2021 | 5 |
| 2022 | 10 |
| 2023 | 6 |
| Total | 57 |

Nota: Ministerio del Interior (2023).

La Tabla 9 muestra la evolución de las víctimas por feminicidio en la región de Puno desde el año 2015 hasta el 2023. Se observa que, a lo largo de este periodo, la cantidad de víctimas ha variado, alcanzando un total de 57 casos de feminicidio en estos nueve años.

El año con el mayor número de casos reportados fue 2022, con un total de 10 víctimas, seguido de cerca por 2018 y 2021, que también registraron 10 casos cada uno. Estos años representan los momentos de mayor incidencia de feminicidios en la región, lo que podría estar asociado a factores contextuales o variaciones en la atención y visibilización de estos casos.

En contraste, los años 2016 y 2021 registraron las cifras más bajas, con 1 y 5 casos respectivamente, lo que refleja una aparente disminución temporal en la incidencia de



feminicidios. Sin embargo, la variabilidad en el número de casos a lo largo del tiempo sugiere que no existe una tendencia clara a la baja, sino más bien fluctuaciones anuales en la cantidad de víctimas.

El año 2023, hasta el momento, ha registrado 6 víctimas, lo que indica una reducción en comparación con el año anterior, pero aún representa una cifra significativa que subraya la persistencia de este problema en la región. En resumen, la Tabla 9 evidencia que los feminicidios continúan siendo una grave problemática en la región de Puno, con variaciones anuales en la cantidad de víctimas y un total de 57 casos en el periodo estudiado.

Desde una perspectiva antropológica, los feminicidios en la región de Puno, reflejados en la Tabla 9, evidencian una manifestación extrema de violencia estructural y simbólica producto de un sistema patriarcal profundamente arraigado en la sociedad andina, donde las mujeres enfrentan desigualdades en ámbitos económicos, sociales y culturales. La fluctuación de casos entre 2015 y 2023, con picos en años como 2018, 2021 y 2022, no implica una disminución del problema, sino más bien revela cómo factores contextuales como la pobreza, el aislamiento geográfico, el alcoholismo y la migración laboral contribuyen a la vulnerabilidad femenina. Desde el enfoque simbólico (Bourdieu), estos crímenes envían un mensaje cultural de dominación y control, castigando a las mujeres que desafían los roles de género tradicionales y reafirmando la supremacía masculina. Asimismo, la falta de políticas públicas efectivas, el déficit en la aplicación de justicia y la normalización de la violencia en el entorno familiar perpetúan un continuum de agresiones que desembocan en el feminicidio. En conclusión, este fenómeno no puede analizarse de forma aislada, ya que está intrínsecamente ligado a un sistema estructural de opresión que requiere transformaciones culturales profundas y acciones concretas para erradicar la violencia de género en la región.

Tabla 10

Víctimas por feminicidio, según forma o medio utilizado

| Tipo de arma | Cantidad |
|--|-----------------|
| Arma blanca | 1 |
| Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento | 4 |
| No precisa | 1 |
| Total | 6 |

Nota: Ministerio del Interior (2023).

La Tabla 10 presenta la clasificación de las víctimas de feminicidio según la forma o medio utilizado en los casos registrados. Se detalla que, de los 6 casos en total, la mayoría fueron cometidos mediante estrangulamiento, asfixia o ahogamiento, con 4 víctimas bajo esta modalidad. Este tipo de violencia física directa representa el método más comúnmente empleado en los feminicidios reportados.

Adicionalmente, se reporta un caso en el que se utilizó arma blanca, lo que refleja el uso de un instrumento contundente en el acto de violencia. Por último, hay un caso clasificado como no precisa, lo que indica que no se dispone de información detallada sobre el medio o forma en que se perpetró el feminicidio.

En resumen, la Tabla 10 revela que las técnicas de estrangulamiento, asfixia o ahogamiento predominan entre los medios empleados en los casos de feminicidio registrados, mientras que los demás métodos presentan una menor incidencia. Estos datos permiten entender mejor las circunstancias y el grado de violencia involucrado en los feminicidios, lo que puede ser relevante para la formulación de políticas de prevención y protección.

Tabla 11

Víctimas por feminicidio, según grupo de edad

| Edad | Cantidad |
|-----------------|-----------------|
| De 15 a 29 años | 4 |
| De 30 a 44 años | 2 |
| Total | 6 |

Nota: Ministerio del Interior (2023).

La Tabla 11 muestra la distribución de las víctimas de feminicidio según el grupo de edad. De los 6 casos registrados, la mayoría de las víctimas, es decir, 4 mujeres, se encuentran en el rango de 15 a 29 años, lo que representa una incidencia significativa de feminicidios en mujeres jóvenes.

Por otro lado, 2 víctimas corresponden al grupo de 30 a 44 años, lo que indica que los feminicidios también afectan a mujeres en edad adulta, aunque en menor proporción en comparación con el grupo más joven.

En conclusión, la Tabla 11 evidencia que las mujeres jóvenes, especialmente aquellas entre 15 y 29 años, son las principales víctimas de feminicidio en esta muestra, lo cual resalta la vulnerabilidad de este grupo etario frente a este tipo de violencia extrema.

Tabla 12

Síntomas de feminicidio según la encuesta tomada

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| Riesgo bajo | 125 | 32.9 |
| Riesgo moderado | 127 | 33.4 |
| Riesgo alto | 128 | 33.7 |
| Total | 380 | 100.0 |

Nota: Síntomas de feminicidio según la encuesta a las mujeres de la provincia de Puno.

La Tabla 12 presenta los resultados de la encuesta en relación con los síntomas de



riesgo de feminicidio entre las participantes, clasificándolos en tres niveles: bajo, moderado y alto. Se observa que el 33.7% de las encuestadas se encuentran en un riesgo alto de sufrir feminicidio, lo que representa a 128 mujeres de la muestra total de 380. Este porcentaje es preocupante, ya que indica que una porción significativa de la población encuestada está en una situación de alto riesgo.

Por otro lado, el 33.4% de las mujeres, equivalente a 127 encuestadas, se clasifica en un riesgo moderado, lo cual también es considerable y sugiere la presencia de factores de riesgo que podrían escalar hacia situaciones de mayor peligro si no se toman medidas preventivas.

Finalmente, el 32.9% de las participantes, es decir, 125 mujeres, se encuentran en un riesgo bajo. Aunque este grupo es el menos vulnerable según los resultados, su porcentaje sigue siendo significativo, lo que indica que la totalidad de la muestra presenta algún nivel de riesgo de feminicidio.

En resumen, la Tabla 12 evidencia que más de dos tercios de las encuestadas están en niveles de riesgo moderado o alto, subrayando la necesidad urgente de intervenciones preventivas y de apoyo para reducir estos riesgos y proteger la vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tabla 13

Modelo interpersonal según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|---|-------|----|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Mi pareja ha manifestado comportamientos de control excesivo sobre mis amistades y relaciones sociales. | - | - | 125 | 32.9 | 93 | 24.5 | 91 | 23.9 | 71 | 18.7 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja ha intentado aislarme de mi familia o amistades para tener control sobre mí. | - | -- | 125 | 32.9 | 120 | 31.6 | 105 | 27.6 | 30 | 7.9 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me ha descalificado o menospreciado en público o en privado. | - | - | 125 | 32.9 | 124 | 32.6 | 91 | 23.9 | 40 | 10.5 | 380 | 100.0 |
| Mi pareja me ha amenazado con hacerme daño si no sigo sus deseos o instrucciones. | - | - | 125 | 32.9 | 94 | 24.7 | 123 | 32.4 | 38 | 10.0 | 380 | 100.0 |

Nota: Modelo interpersonal según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 13 muestra los resultados de la encuesta sobre el modelo interpersonal de control ejercido por la pareja, detallando distintos comportamientos de control, aislamiento, descalificación y amenazas. En el primer ítem, un 23.9% de las mujeres reporta que su pareja manifiesta comportamientos de control excesivo sobre sus amistades y relaciones sociales "casi siempre", mientras que un 18.7% lo experimenta "siempre". Esto representa a un 42.6% de las encuestadas que frecuentemente sufren control en sus interacciones sociales.



El segundo ítem, sobre el aislamiento de familiares o amistades, muestra que un 27.6% de las mujeres reporta este comportamiento de parte de su pareja "casi siempre", y un 7.9% lo sufre "siempre". En total, un 35.5% de las encuestadas experimenta este tipo de aislamiento de manera habitual, lo cual puede tener graves repercusiones en su apoyo social y autonomía.

En cuanto a la descalificación o menosprecio en público o privado, un 23.9% indica que su pareja actúa de esta forma "casi siempre", y un 10.5% lo experimenta "siempre". Esto sugiere que un 34.4% de las mujeres enfrentan constantemente actitudes de menosprecio, afectando su autoestima y salud emocional.

Por último, en relación con las amenazas de daño si no se siguen las instrucciones o deseos de la pareja, un 32.4% reporta que sufre esta forma de intimidación "casi siempre" y un 10% "siempre". Esto significa que un 42.4% de las encuestadas está expuesta a amenazas regulares, lo cual incrementa su vulnerabilidad y riesgo de daño.

En resumen, la Tabla 13 evidencia una alta prevalencia de comportamientos de control e intimidación en las relaciones, con un gran porcentaje de mujeres enfrentando control social, aislamiento, descalificación y amenazas de manera constante. Estos resultados resaltan la dinámica de poder y control presente en las relaciones abusivas, lo que pone en riesgo el bienestar y la libertad de las mujeres afectadas.

Tabla 14

Modelo psicosocial según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|---|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| La comunidad y el entorno social minimizan los episodios de violencia que vivo. | - | - | 158 | 41.6 | 158 | 41.6 | 36 | 9.5 | 28 | 7.4 | 380 | 100.0 |
| Las normas sociales en mi comunidad toleran o justifican la violencia hacia las mujeres en ciertas situaciones. | 125 | 32.9 | 65 | 17.1 | 1 | 0.3 | 125 | 32.9 | 64 | 16.8 | 380 | 100.0 |
| Existen pocas o ninguna ayuda o recurso de apoyo para mujeres en situaciones de alto riesgo de violencia. | - | - | 157 | 41.1 | 122 | 32.1 | 3 | 0.8 | 98 | 25.8 | 380 | 100.0 |
| La comunidad considera la violencia doméstica como un asunto privado, sin intervención. | 125 | 32.9 | 1 | 0.3 | 97 | 25.5 | 124 | 32.6 | 33 | 8.7 | 380 | 100.0 |

Nota: Modelo psicosocial según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 14 presenta los resultados de la encuesta sobre el modelo psicosocial en relación con la violencia doméstica, evaluando factores de minimización, tolerancia, apoyo comunitario y percepción de la violencia como un asunto privado.

En el primer ítem, el 41.6% de las encuestadas menciona que la comunidad y el entorno social "casi nunca" minimizan los episodios de violencia que viven, mientras que un 7.4% indica que esto ocurre "siempre" y un 9.5% "casi siempre". Esto sugiere que, aunque un grupo considerable no percibe minimización, existe una proporción



significativa que enfrenta una falta de reconocimiento social del problema.

El segundo ítem revela que las normas sociales que toleran o justifican la violencia hacia las mujeres se manifiestan "casi siempre" para un 32.9% y "siempre" para un 16.8% de las mujeres encuestadas, lo que suma un 49.7% que percibe actitudes de tolerancia hacia la violencia en su entorno social. Esto refleja una grave problemática en la aceptación social de la violencia, que contribuye a su perpetuación.

En cuanto al apoyo para mujeres en situaciones de riesgo, un 25.8% de las encuestadas reporta que "siempre" hay pocos o ningún recurso de ayuda disponible, mientras que un 0.8% indica que esto ocurre "casi siempre". En total, un 26.6% de las participantes experimenta una falta constante de apoyo, lo que representa un obstáculo importante para la protección y el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.

Por último, el ítem sobre la percepción de la violencia doméstica como un asunto privado muestra que un 32.6% de las mujeres indica que la comunidad considera este problema "casi siempre" como algo privado, y un 8.7% afirma que lo ve "siempre" de esta manera. Esto evidencia que una parte significativa de la comunidad mantiene una percepción que impide la intervención y el apoyo en casos de violencia.

En resumen, la tabla 14 resalta factores psicosociales que influyen en la violencia doméstica, como la minimización, la tolerancia social, la falta de apoyo y la percepción de la violencia como un tema privado. Estos factores contribuyen a mantener un entorno que dificulta la erradicación de la violencia y limita las oportunidades de intervención y ayuda a las mujeres afectadas.

Tabla 15

Modelo cultural según la encuesta aplicada

| Ítems | Nunca | | Casi nunca | | A veces | | Casi siempre | | Siempre | | Total | |
|---|-------|------|------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|-------|-------|
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| La cultura en la comunidad justifica o tolera los celos extremos en las relaciones de pareja. | - | - | 187 | 49.2 | 73 | 19.2 | 59 | 15.5 | 61 | 16.1 | 380 | 100.0 |
| Existen creencias tradicionales en la comunidad que legitiman la idea de que el hombre debe tener control sobre la mujer en una relación. | 125 | 32.9 | 61 | 16.1 | 68 | 17.9 | 66 | 17.4 | 60 | 15.8 | 380 | 100.0 |
| Mi comunidad considera que la violencia en la pareja es un tema privado y que nadie debe intervenir. | 125 | 32.9 | - | - | 133 | 35.0 | 122 | 32.1 | - | - | 380 | 100.0 |
| Existen tradiciones o creencias que refuerzan la desigualdad de género y la sumisión de la mujer en las relaciones. | 125 | 32.9 | - | - | 71 | 18.7 | 184 | 48.4 | - | - | 380 | 100.0 |

Nota: Modelo cultural según la encuesta a las mujeres de la provincia de puno.

La Tabla 15 presenta los resultados de la encuesta sobre el modelo cultural en relación con la violencia de pareja, evaluando las percepciones culturales de los celos, el control masculino, la privacidad de la violencia y las tradiciones de género.

El primer ítem muestra que un 16.1% de las mujeres considera que la cultura en su comunidad "siempre" justifica o tolera los celos extremos en las relaciones de pareja,



mientras que un 15.5% reporta que esto ocurre "casi siempre". Esto indica que aproximadamente un 31.6% de las encuestadas perciben una justificación cultural para los celos extremos, lo cual puede fomentar comportamientos de control en las relaciones.

El segundo ítem aborda las creencias tradicionales que legitiman el control masculino sobre la mujer en una relación. Un 17.6% de las encuestadas considera que estas creencias se manifiestan "casi siempre", y un 15.0% menciona que ocurre "siempre", lo que representa un 32.6% de la muestra. Esto sugiere que una parte significativa de la comunidad respalda el control masculino como una norma, lo cual perpetúa relaciones de poder desiguales.

En cuanto a la percepción de la violencia como un tema privado, el 32.1% de las mujeres reporta que su comunidad considera que nadie debe intervenir en la violencia de pareja "casi siempre", mientras que un 32.9% indica que "nunca" lo percibe así. Esto revela una división en la percepción comunitaria, donde una parte importante de la población considera la violencia un asunto privado, lo que limita las posibilidades de intervención.

Finalmente, el último ítem sobre tradiciones o creencias que refuerzan la desigualdad de género muestra que un 48.4% de las encuestadas considera que estas creencias se manifiestan "siempre", y un 18.7% "casi siempre". Esto significa que un 67.1% de las mujeres perciben una fuerte presencia de normas culturales que refuerzan la subordinación de la mujer en las relaciones, lo cual destaca la influencia de factores culturales en la perpetuación de la violencia de género.

En conclusión, la Tabla 15 resalta cómo las creencias y normas culturales de la comunidad justifican los celos extremos, el control masculino, la privacidad de la violencia y la desigualdad de género, creando un entorno que favorece y normaliza las



dinámicas de poder desiguales en las relaciones de pareja.

3.3. ANALIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMINICIDIO

La violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno tienen raíces históricas y culturales profundamente arraigadas, transmitidas a lo largo de generaciones. A través de entrevistas con mujeres, víctimas directas y familiares, se observa que la violencia es un problema que persiste en el tiempo, alimentado por creencias tradicionales de roles de género desiguales y una percepción de la mujer como subordinada. Aunque existen instituciones de protección, las respuestas judiciales suelen ser insuficientes, lo que limita el apoyo a las víctimas y permite que muchos casos de violencia se intensifiquen hasta el feminicidio. La influencia de los medios de comunicación, que constantemente exponen casos de violencia y feminicidio, ha contribuido a una normalización de estos actos, generando una percepción social que, en algunos casos, justifica la violencia. Además, el "qué dirán" y la presión comunitaria llevan a muchas mujeres a permanecer en relaciones abusivas, lo que perpetúa el ciclo de violencia y aumenta el riesgo de feminicidio.

Yo Yolanda soy madre de familia tengo 7 hermanos soy la mayor de todos te cuento desde que tengo uso de razón he visto y vivido violencia familiar mi padre era un hombre muy borracho trabajaba para tomar su alcohol llegaba a casa ya desde lejos venía gritando el nombre de mi madre llegaba a casa a maltratar insultar a mi mamá como era la mayor yo y mis hermanos buscábamos un lugar para escondernos porque nos daba mucho miedo y temor era muy malo cuando tomaba y hay de lejos escuchaba y miraba como le pegaba a mi mamá mi madre solo lloraba y nos decía ya pasará al día siguiente mi padre estaba normal



se levantaba como si no pasara nada mi mama tampoco decía algo por que para ella era ya normal mi papa nuevamente se iba a trabajar para traer dinero para comprar vivires porque no alcanzaba pero en la tarde nuevamente llegaba borracho nuevamente sin dinero sin traer víveres mientras que mi mama también salía a buscar comida mientras eso nos maltrataba a nosotros nos pegaba una vez que llegaba mi mama igual le pegaba y le celaba es así que yo iba creciendo al igual que a mis hermanos hay días estaba sano pero era muy renegón a mi mama siempre le humillaba es así. Con 7 años ya empecé a trabajar para ayudar a mi mama para poder dar alimentos a mis hermanitos con 8 años me pusieron a la escuela a 1ro y mi papa me decía las mujeres no deben estudiar es así que yo solo iba 2 veces a la semana a estudiar y mientras tanto mi papa trabaja 3 días a la semana y el resto de los días tomaba su alcohol. Mama sufría mucho mi abuela decía que era normal porque ella también había pasado por lo mismo. 13 años ya señorita ya había dejado el estudio salía más seguido a trabajar cada vez más lejos en ello conocí en el trabajo a Juan Carlos era una persona mayor como sabia la situación de mi familia me enamoro para llevarme lejos a trabajar nos conocimos y tuve mi primer hijo a los 15 años y poco a poco iba cambiando su comportamiento lo mismo que mi papa me maltrataba con el tuve 2 hijos y 1 hija la situación se repetía yo lloraba mucho porque también estaba lejos de mi familia sufrí mucho al igual que mi madre entonces tuve que separarme del padre de mis hijos y no seguir con el sufrimiento.

La violencia contra la mujer ha crecido de forma alarmante, alcanzando un incremento geométrico que, en muchos casos, culmina en feminicidio. A pesar de los esfuerzos de entidades internacionales y del Estado peruano, que buscan abordar esta crisis para promover una convivencia pacífica, el problema persiste. Existen leyes que



protegen los derechos de las víctimas, y diversas instituciones gubernamentales trabajan en un enfoque integral y multidisciplinario para brindar una protección efectiva cuando se denuncia la violencia doméstica. Estos esfuerzos incluyen campañas de concienciación, atención en salud mental para las víctimas y sus familias, así como programas que buscan reforzar los valores en el entorno familiar, promoviendo una crianza basada en el respeto y la igualdad.

La madre de Malena solo tenía 15 años cuando nació su hija tras ser abandonada por un marido violento Malena quedo al cuidado de su abuela y su tío que al ser el hombre de más edad de la casa era considerado el cabeza de familia a Malena le gustaba ir a la escuela pero a menudo faltaba a clases debido a obligaciones domesticas como recoger leña o limpiar la casa su tío se embriagaba a menudo y abuso sexualmente de ella cuando tenía 8 años durante los siete años siguientes Malena se vio sometida con regularidad a relaciones sexuales forzadas una tarde su abuela le encontró en una esquina llorando le pregunto qué le había pasado le conto que su tio le había violado pero no le creyó le tomo de mentirosa y le bofeteo Malena se quedó tan triste y sola al saber que no recibiría apoyo de su abuelita . Un día la madre de Malena regreso y al descubrir la situación se llevó a su hija a una provincia donde se había establecido después de un nuevo compromiso no transcurrió mucho tiempo antes de que el padrastro de Malena abusase de ella cuando la madre se ausentaba su padrastro le amenazaba de muerte si le decía algo a su mama el padrastro era un tipo muy violento y participaba en las actividades de guerrilla y la adolescente le tenía mucho miedo. La madre de Malena cuando aun teniendo sospechas que posiblemente estaba sucediendo no intervino al cabo de tres años finalmente Malena huyo a una ciudad donde su tía la recibiría con un trabajo en un bar



Malena paso seis meses hasta que encontró trabajo de sirvienta con una familia de color que también la sometido a explotación, aunque de otro tipo. Mas adelante Malena se enamoró de un joven y juntos decidieron instalarse en una choza en un barrio sin embargo su vida comenzó a deteriorarse poco después su marido se embriagaba a menudo y luego se peleaban al final Malena decidió separarse de aquel hombre cuando se separaron ella estaba embarazada y el sufrimiento continuaría con toda la experiencia vivido solo deseaba encontrar lo mejor para su bebe que estaba en camino.

A pesar de la promulgación de la Ley n.º 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, en 2015, la cual sustituyó la Ley n.º 26260, “Ley de protección frente a la violencia familiar”, la violencia contra la mujer sigue siendo una problemática alarmante y en aumento. Esta realidad, lejos de disminuir, ha crecido exponencialmente, al punto de que más del 70 % de la carga procesal en los Juzgados de Familia corresponde a casos relacionados con violencia familiar. Este dato revela una situación que se ha intentado minimizar, pero que, en la práctica, muestra una crisis que ha cobrado mayor visibilidad en los últimos años. La gravedad del problema se refleja en que, en muchos casos, esta violencia ha culminado en la muerte de las mujeres, quienes se convierten en víctimas de una cadena de agresiones que podría haberse prevenido. La implementación de la ley, aunque representa un avance, deja ver la urgente necesidad de acciones más efectivas y de una intervención integral para reducir y prevenir estos actos de violencia.

Roxana relata que proviene de una familia marcada por el machismo. Su padre, quien ocupaba un cargo en una municipalidad, fue infiel en numerosas ocasiones, causando un sufrimiento constante en su hogar. A menudo rodeado de mujeres debido a su trabajo, el padre de Roxana llegaba a casa afirmando que él



era "el hombre de la casa", mientras su madre soportaba maltratos psicológicos e infidelidades continuas. Finalmente, el matrimonio de sus padres se rompió, y su madre, llevada por el sufrimiento, decidió marcharse a la capital con Roxana, donde esta última pudo terminar sus estudios en Lima. Desde pequeña, Roxana fue testigo de los abusos y dificultades que marcaron la historia de su familia. A los 19 años, Roxana conoció a su actual pareja y se casó con él. Sin embargo, su matrimonio también se tornó complicado. Su esposo, quien trabajaba como docente en un centro de educación profesional (CEPRO), empezó a asistir con frecuencia a reuniones de trabajo con colegas mujeres y, con el tiempo, comenzó a llegar a casa de mal humor. Las discusiones se hicieron cotidianas hasta que un día, impulsada por la sospecha, Roxana revisó el teléfono de su esposo y descubrió mensajes comprometidos con sus colegas. Al confrontarlo, él reaccionó con insultos y agresiones físicas, incluso llegando a patearla. Esto culminó en una denuncia policial, que obligó a su esposo a abandonar el hogar por un tiempo, dejándola a cargo de sus dos hijos. Con el paso del tiempo, Roxana decidió perdonarlo y permitir que regresara al hogar, pero la situación apenas mejoró. Los maltratos psicológicos y las infidelidades continuaron, afectando profundamente no solo a Roxana, sino también a su hija mayor, quien, en su intento de escapar de esa realidad tan dolorosa, comenzó una relación con un hombre mayor. Actualmente, su hija está recibiendo terapia para lidiar con las consecuencias de esta situación, mientras que Roxana, aunque afectada por el sufrimiento de su hija y la situación en su hogar, sigue sin querer dejar a su pareja.

La mujer sigue patrones de violencia debido a factores culturales, psicológicos, sociales y económicos que dificultan romper el ciclo desde la raíz. La normalización de



la violencia en algunas sociedades y familias, la dependencia emocional hacia el agresor, la falta de independencia económica, la presión social y la falta de acceso a recursos de apoyo son barreras comunes. Además, la estigmatización y el desconocimiento de los derechos propios refuerzan este ciclo. Para cortar con la violencia desde la raíz, es necesario desafiar estas estructuras mediante educación, igualdad y empoderamiento, promoviendo cambios sociales que apoyen la autonomía de las mujeres.

Soy Alejandrina, madre de cinco hijos. Desde muy joven he sufrido violencia familiar. Crecí solo con mi madre, ya que mi padre falleció cuando yo era una niña, y en gran parte de mi vida he estado sola o acompañada únicamente de ella. A los 18 años conocí a mi pareja, y desde entonces he vivido en un constante sufrimiento. Mi pareja me maltrata tanto psicológica como físicamente, y a menudo no tengo a quién contarle lo que estoy pasando, ya que solo cuento con el apoyo de mi madre, quien también sufre por mis hijos. Por ellos, me veo obligada a soportar esta situación. Aunque, gracias a Dios, no me falta comida, no vivo feliz porque constantemente recibo maltratos. A veces deseo separarme e irme lejos, pero cuando veo a mis hijos, me detengo. También intento trabajar para ayudar en su cuidado, pero mis esfuerzos no siempre son suficientes, ya que mis hijos son pequeños y necesitan de mi atención. Esta situación me ata y me lleva a soportar los abusos de mi pareja. No solo me lastima cuando se emborracha, sino también cuando está sobrio, especialmente si algo no le sale bien o se enoja. Mi mayor temor es que mis hijas, al crecer, vivan lo mismo que yo he vivido. Mis hijos me dicen que entienden que el maltrato es incorrecto y que las mujeres deben ser respetadas, y eso me da un poco de esperanza. Sin embargo, siento una gran preocupación por el futuro de mis hijas; ruego que no pasen por el mismo dolor que yo he soportado.



El ciclo de violencia es un patrón en el que las experiencias, expectativas y condicionamientos socio-culturales perpetúan conductas de abuso y dependencia. Romper con este ciclo es difícil porque implica deshacer creencias profundamente arraigadas, superar barreras psicológicas y, a menudo, superar obstáculos económicos y sociales. La erradicación de la violencia desde la raíz requiere intervenciones educativas, sociales y políticas que desafíen estas estructuras, promoviendo autonomía, igualdad y empoderamiento en las mujeres desde temprana edad.

Soy Yeni, madre soltera de tres hijas. Desde niña, presencié el sufrimiento de mi madre debido a los maltratos de mi padre, un hombre machista y terco. Cada vez que se emborrachaba, agredía físicamente a mi madre, la lastimaba severamente y a nosotros también nos insultaba, nos golpeaba y, en ocasiones, hasta nos echaba de la casa. Crecí en medio de esa violencia, y al hacerme mayor, decidí que no quería seguir viviendo en ese entorno. Salí a trabajar con la esperanza de estudiar y construir un futuro mejor, lejos del dolor que había visto en mi hogar. Logré conseguir un trabajo, y gracias a eso pude pagar mis estudios, terminé el colegio y me inscribí en un instituto superior. Mientras estudiaba y trabajaba, el recuerdo de mi madre me impulsaba a esforzarme, pensando en cómo ella había soportado tanto maltrato. Durante el tercer semestre de mis estudios, conocí a una persona que me enamoró, y empezamos a vivir juntos. Al principio, todo era hermoso, y poco después quedé embarazada. Tuve que abandonar mis estudios antes del nacimiento de mi hija, ya que mi pareja comenzó a cambiar, mostrándose distante y frío. A pesar de esto, intenté mantener la relación, pues no tenía a nadie más y mis padres vivían en el campo. Cuando mi hija nació, la situación empeoró. Mi pareja empezó a maltratarme psicológicamente, y no soportaba que nuestra hija llorara. Una noche, enojado



porque no podía dormir, llegó a echar a mi hija de la cama, y tuve que llevarla al hospital de urgencia. Ese episodio despertó en mí el recuerdo de la violencia que había vivido en mi hogar; temía estar repitiendo el ciclo de dolor de mi madre. Fue entonces cuando reuní el valor para alejarme de él y evitar que mi hija creciera en un ambiente así. Con el tiempo, y tras algunos cambios, volví con él cuando nuestra hija tenía dos años. Hoy tengo tres hijas, y aunque sigo viviendo con el padre de ellas, continúo sufriendo maltrato físico y psicológico. A veces me pregunto si él cambiará por el bienestar de nuestras hijas, aunque sé que esa esperanza es incierta. Día a día, trato de salir adelante, con la idea de que cuando mis hijas crezcan, quizás entonces logre alejarme definitivamente. Vivo con ese pensamiento como una meta, esperando un futuro mejor para nosotras.

La violencia ejercida contra la mujer es un problema que obedece a estructuras jerárquicas patriarcales que reproducen una cultura donde las mujeres son vistas como objetos desechables y maltratarles. Prueba de ello es que las múltiples violaciones a los derechos de las mujeres se desarrollan tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado; respondiendo a diferentes contextos, pero a imaginarios culturales similares que limitan y atentan contra la libertad femenina y el desarrollo de sus capacidades. Con ello se evidencia que las mujeres se enfrentan a la discriminación del Estado, de sus familias y de la comunidad en general.

Soy Esmeralda y conocí a mi expareja cuando tenía 15 años. A los 17, tuve mi primer hijo y la violencia comenzó desde que estaba embarazada; él me maltrataba de diversas formas, tanto física como emocionalmente, lo que me hacía sentir atrapada. A pesar de regresar a vivir con mi mamá, él me convenció de que cambiaría y, lamentablemente, volví a su casa, donde la violencia se intensificó y me embarazó nuevamente. Aunque sabía que debía separarme, me



sentía incapaz y completamente dependiente de él. Después de años de sufrimiento, un día mi hijo, que tenía siete años, se metió en una pelea para defenderme, y en ese momento comprendí que no quería esa vida para mis hijos. Decidí regresar a casa de mi mamá y le informé a él que podríamos mantener el contacto por el bienestar de los niños, pero no dejaba de insistir en que volviera. En un intento de llevarme a la fuerza, logré escapar gracias a la intervención de un mototaxi y un hombre que estaban cerca. Sin embargo, el miedo me invadió y pedí a mi familia que no lo dejaran entrar a nuestra casa. Un día, mientras estaba con mis hijos, un grupo de hombres sospechosos nos acorraló, y uno de ellos me arrojó un líquido en la cara. En ese instante, supe que era mi expareja, ya que lo reconocí por su forma de caminar y por cómo se cubría la cara. Fue así como me echó ácido en la cara, marcando un punto de no retorno en mi vida.

El género es una construcción cultural e histórica, que nos da cuenta de la simbolización cultural de la diferenciación anatómica que se va reproduciendo a través de las prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función a su sexo. Por lo tanto, se descarta que los hombres y mujeres sean producto de una realidad natural; por el contrario, somos producto de una interpretación histórica y cultural.

Soy Luz y provengo de una familia disfuncional, donde mis padres, cada uno con un pasado complicado y un hijo de relaciones anteriores, formaron un matrimonio arreglado. Crecí observando cómo mi padre, un hombre altivo y machista, no permitía que mi madre trabajara, y las discusiones entre ellos eran constantes, a menudo culminando en agresiones físicas y verbales hacia ella. A los 12 años, fui testigo de una de estas golpizas, lo que me dejó marcada y temerosa. A los 21 años conocí a mi actual pareja en un cumpleaños familiar;



aunque no estaba segura de formalizar la relación, acepté su propuesta y nos casamos. Sin embargo, pronto me di cuenta de que él era autoritario y controlaba mi dinero y mis salidas, lo que se intensificó con el tiempo. Tras el nacimiento de nuestras dos hijas, los maltratos verbales se volvieron más frecuentes, con insultos que buscaban denigrarme. Después de años de sufrimiento, decidí buscar ayuda, pero el apoyo de mi madre fue limitado. Finalmente, tras una pelea violenta en la que me empujó por las escaleras, denuncié su abuso y comencé un proceso de sanación que afectó profundamente a mis hijas, ahora adultas, quienes también enfrentan relaciones complicadas; la mayor es madre soltera y la segunda vive con un hombre divorciado, reflejando un ciclo difícil de romper en nuestras vidas.

La violencia contra la mujer, así como su magnitud nos revela que éste es un problema social que responde a la permanencia de una cultura con estructuras jerárquicas patriarcales, donde la mujer es vista como un objeto desechable y maltratable; prueba de ello es que las múltiples situaciones y acciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres se pueden dar tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado. Se trata de contextos diferentes que responden a un imaginario cultural similar que limita y arremete contra el ejercicio pleno de las libertades y derechos de la mujer; enfrentándose así no solo a la violencia y discriminación de sus familias y su comunidad sino también del Estado.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que la violencia contra la mujer y el feminicidio en la provincia de Puno durante el año 2022 representan problemáticas significativas, caracterizadas por altos niveles de abuso en diversas modalidades (psicológica, física, sexual, económica y tecnológica). La influencia de factores psicosociales y culturales contribuye a la perpetuación de estas dinámicas de violencia, mientras que el feminicidio sigue siendo una amenaza latente, con registros que revelan una tendencia preocupante en la región. La falta de apoyo comunitario y la normalización de la violencia refuerzan este contexto, limitando la capacidad de intervención y protección hacia las mujeres en riesgo.

SEGUNDO: Se identificó que el nivel de violencia contra la mujer en Puno es moderado en un 49.2%, con una prevalencia significativa de violencia psicológica y física, seguidas de otras modalidades como la violencia económica y tecnológica. Los datos muestran que la violencia es una constante en la vida de muchas mujeres, afectando su bienestar físico, emocional y económico. Las creencias culturales que justifican el control y los celos extremos, junto con la falta de intervención social, contribuyen a la persistencia de este problema, creando un entorno que dificulta la protección y el empoderamiento de las mujeres.

TERCERO: El nivel de feminicidio en Puno es alarmante, con registros que indican un incremento en años recientes. La mayoría de las víctimas se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años, lo que resalta la vulnerabilidad de mujeres jóvenes frente a la violencia letal. El feminicidio en la región de



Puno desde 2015 hasta 2023, es de 57 casos. Los años con más casos fueron 2018 y 2022, cada uno con 10 víctimas. En contraste, 2016 tuvo el menor número de casos, con solo 1 víctima. El año 2023 cerró con 6 casos. Los métodos más comunes de feminicidio incluyen el estrangulamiento y otros tipos de asfixia, evidenciando la gravedad de los actos de violencia extrema. La percepción de la violencia como un asunto privado y la tolerancia de actitudes de control en las relaciones contribuyen a la falta de respuesta efectiva para prevenir el feminicidio en la región.



VI. RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fortalecer las políticas de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, así como impulsar la creación y el apoyo a centros de refugio en la provincia de Puno. También se sugiere desarrollar y expandir programas de educación y sensibilización sobre la violencia de género en colaboración con los gobiernos locales.
- SEGUNDO:** Al Gobierno regional de Puno, como responsables de velar por el bienestar de la comunidad, el gobierno local y regional debe liderar los esfuerzos para implementar programas de sensibilización, protección y educación en contra de la violencia de género. Esto incluye la asignación de recursos y la coordinación de acciones con instituciones y organizaciones de apoyo.
- TERCERO:** Al. Se recomienda a la Policía Nacional del Perú, fortalecer y especializar su capacidad de respuesta ante casos de violencia contra la mujer mediante la implementación de capacitaciones continuas sobre el tratamiento adecuado y empático de víctimas de violencia de género. Esto incluye formación en enfoques de género y derechos humanos para todos sus miembros, especialmente aquellos en contacto directo con las víctimas. Asimismo, se sugiere a la PNP mejorar y agilizar los protocolos de intervención para atender casos de violencia de manera oportuna y eficaz, priorizando los casos de alto riesgo y reforzando las medidas de protección, como las órdenes de restricción. sean cumplidas y monitoreadas.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, D., & Carreño, E. (2024). *Feminicidio como desenlace de la violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Huaura - 2022* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/9157>
- Alcántara, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1). <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf>
- Baños, A. (2005). Antropología de la violencia. In *Estudios de Antropología Biológica*. Instituto Nacional de Antropología e Historia Córdoba.
- Begazo, M. (2017). *Causas y factores de la criminalidad de la mujer: el feminicidio (Tesis)*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.
- Beller, W. (2010). ¿La violencia tiene justificación?: lo que dicen la ciencia y la Filosofía. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(38), 19–52.
- Beyer, P. (2006). Definir la religión desde una perspectiva internacional: identidad y diferencia en las concepciones oficiales. *Alteridades*, 16(32). <https://www.redalyc.org/pdf/747/74703202.pdf>
- Cabrera, Y. (2024). *Delito de feminicidio y la perspectiva de género de los operadores de justicia de San Juan de Lurigancho año 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/8746>
- Calcina, L., & Alveres, Y. (2023). *La violencia contra la mujer y las medidas de protección en tiempos de pandemia en el distrito de cerro colorado región de Arequipa 2020-2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad José Carlos Mariátegui]. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/2160>
- Calle, K., & Villanueva, E. (2022). *El delito de feminicidio y su relación con la violencia*



- familiar, Lima norte, 2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte].
<https://hdl.handle.net/11537/31322>
- Casas, G. (2021). *Eficacia de las medidas de protección y las garantías a la integridad física como forma de reducir el feminicidio en el Perú*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
<https://hdl.handle.net/20.500.13084/5244>
- Castañeda, M., & Torres, P. (2015). Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. *El Cotidiano*, 191.
- Castillo, J. (2016). *Comentarios a la Nueva Ley de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.
- Chavez, J. (2018). *Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017-2018 (Tesis)*. Universidad Autónoma del Perú.
- Chinchay, J., & Cuesta, E. (2022). *El feminicidio y los derechos humanos en tiempos de estado de emergencia sanitaria* [Tesis de Licenciatura, Universidad José Carlos Mariátegui]. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/1613>
- Coaquira, Y. (2015a). *Violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave (Tesis de pre grado)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Coaquira, Y. (2015b). *Violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave 2013 (Tesis)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Constitución Política del Perú. (2015). *Derechos humanos*. Ed. Congreso de la República.
- Contreras, J. (2020). *Violencia Familiar y su Relación con el Feminicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando del Distrito de San Juan de Lurigancho 2018 (Tesis)*. Universidad Peruana Los Andes, Perú.
- Félix, J. (2023). *Contexto de violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de pandemia covid 19 en el país 2021* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José



- Faustino Sánchez Carrión]. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/7758>
- Frías, S., & Castro, R. (2011). Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida. *Estudios Sociológicos*, 29(86). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59823584006>
- Gallegos, J., & Gallegos, M. (2017). *Los servicios básicos y su relación en la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi Nuevo* [Tesis de Grado, Universidad Estatal de Milagro]. [https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3752/1/LOS SERVICIOS BASICOS Y SU RELACIÓN .pdf](https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3752/1/LOS_SERVICIOS_BASICOS_Y_SU_RELACION.pdf)
- García, A. (2005). Vivienda, familia, identidad. La casa como prolongación de las relaciones humanas. *Trayectorias*, 7(17). <https://www.redalyc.org/pdf/607/60722197006.pdf>
- Godoy, J. (2023). *La violencia sexual y la vulneración de los derechos fundamentales de la mujer. análisis desde la Legislación en América Latina*. [Tesis de Licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/13785>
- Gomez, A. (2024). *Violencia contra la mujer y autoestima en mujeres del Centro de Emergencia Mujer, Chiclayo 2022* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/7633>
- Goñi, F. (2017). *Violencia familiar: Estudio de casos en los usuarios del Ministerio Público de Huaral, 2016 (Tesis de maestría)*. Universidad Cesar Vallejo.
- Hernández, L. (2020). *Los sistemas pecuarios: recursos, procesos y productos*. ISBN. <https://repositorio.una.edu.ni/4325/1/NL01H557.pdf>
- Herrera, J. (2017). *Conceptos, tecnologías y procesos*. (Mining Technologies Innovation Lab). https://oa.upm.es/63396/1/INTRODUCCION_MINERIA-Edicion2_LM1B1T2_R2-20180110.pdf



- INEI. (2017). *Indicadores de violencia familiar y sexual, 2000-2017*.
- Larraín, S. (1997). *Violencia familiar la relación intrafamiliar en la Municipalidad de Santiago*. UNICEF.
- León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39).
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- Llenpen, O. (2022). *Violencia contra la mujer y la influencia en el feminicidio en el distrito de Lima cercado en el año 2021* [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/4884>
- Metodología de la investigación*. (n.d.).
- Ministerio del Interior. (2023). *Feminicidios*.
<https://observatorio.mininter.gob.pe/content/feminicidios>
- Ministerio del Interior. (2024). *Violencia contra la mujer*.
<https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *Lineamientos Éticos para las investigaciones en Violencia Familiar y Sexual*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). (2015). *Manual de intervención*. MIMP-PNVFS.
- Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan. (2004). *Manual sobre la Violencia Familiar y Sexual*.
- Olaciregui, M. (2020). *Prevenir la violencia contra las mujeres: Análisis de las herramientas de evaluación y gestión del riesgo desde una perspectiva de género* (Tesis). Universidad de Zaragoza, España.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas*.



- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*.
- Palomino, D., & Rojas, Y. (2022). *Disminución de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Sapallanga, a través del adecuado accionar del Centro de Emergencia Mujer durante el periodo de los años 2021 al 2023 (Tesis)*. Universidad Continental.
- Parra, M., Inzunza, F., Solano, C., Guadarrama, C., & Zizumbo, D. (1986). El proceso de producción agrícola. *BOLETIN*, 13(77).
https://cicy.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1003/1659/1/1986_Parra_Proceso.pdf
- Pérez, J. (2017). *El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el periodo 2014-2015 (Tesis)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pulido, E., Lora, L., & Jiménez, L. (2021). Factores psicosociales que influyen en el ausentismo: Evaluación de un modelo explicativo. *Interdisciplinaria*, 38(1).
<https://www.redalyc.org/journal/180/18065114010/18065114010.pdf>
- Quinto, Z. (2024). *La violencia digital y telemática como nuevas modalidades de violencia contra la mujer por razón de género. Huancavelica, 2023* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Huancavelica].
<https://hdl.handle.net/20.500.14597/8236>
- Quispe, L. (2019). *Aspectos socioculturales que influyen en la violencia doméstica a mujeres de 20 a 50 años en el distrito de Casa Grande - 2018 (Tesis)*. Universidad Nacional de Trujillo.



- Quispe, M., Curro, O., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G., & Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Rev Cubana Salud Pública*, 44(2).
- Ramos, M. (2011). *El ABC de la atención con calidad a la violencia contra la mujer: Guía para proveedores de servicios públicos, Región Ucayali*.
- Rojas, M. (2019). *Violencia contra la mujer y feminicidio en la fiscalía especializada año 2018 (Tesis)*. Universidad Autónoma del Perú.
- Romero, A. (2022). *Violencia incrementada contra las mujeres generada por la pandemia del COVID -19 (investigación efectuada en la zona Alpacoma del municipio de el Alto. gestión 2022)* [Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés].
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/31962/TTSO1108.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosales, R. (2017). *Eficacia para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar en Barranca 2015 – 2017 (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú.
- Taco, G. (2019). *Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y los derechos fundamentales en las comisarías del distrito de San Martín de Porres, 2019* [Tesis de Maestría, Universidad las Pereunass].
<https://hdl.handle.net/20.500.12990/6568>
- Universidad Ricardo Palma. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco* (1ra ed.). Vicerectorado de Investigación.
- Valcarcel, C. (2021). *Violencia y Feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021 (Tesis)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.



- Valenzuela, R. (2020). *Violencia contra la mujer en tentativa de feminicidio bajo la percepción de abogados litigantes en el distrito de Pichanaqui - 2020*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana los Andes].
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/4004>
- Valera, M. (2015). *La violencia previa contra la mujer víctima del delito de asesinato en Pinar del Río. Periodo 2013 – 2014 (Tesis)*. Universidad de la Habana.
- Vilca, E. (2017). *Violencia física contra la mujer en el barrio Vallecito de la ciudad de Puno, tuvo como objetivo conocer la percepción sobre la violencia física contra la mujer en el barrio Vallecito de la ciudad de Puno (Tesis)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Vilcanqui, S. (2021). *Aumentan denuncias por violencia contra las mujeres de Puno*. Noticias SER.PE.



ANEXOS



ANEXO 1. Instrumento de investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA



Nosotras, Rosa Dominga Condori Barrios y Gloria Mamani Lope, autoras del proyecto de investigación titulado “Violencia contra la mujer y feminicidio en la provincia de Puno, 2022”, estamos llevando a cabo la recolección de datos en la provincia de Puno mediante la aplicación de un cuestionario como parte de esta investigación. Agradecemos de antemano la colaboración de los participantes, ya que la información proporcionada en el cuestionario será tratada de forma estrictamente confidencial y con fines exclusivamente académicos.

I. ASPECTOS GENERALES

1). ¿Cuál es su edad?

- A) 18 a 30 Años
- B) 31 a 40 Años
- C) 41 a 50
- D) 51 a 60
- E) 61 a mas

2). ¿Cuál es su ocupación?

- A) Ganadería
- B) Agricultura
- C) Comerciante
- D) Artesana
- E) Ama de casa

3). ¿Cuál es su estado civil?

- A) Soltera
- B) Casada



C) Viuda

D) Conviviente

E) Separada

4). ¿Cuál es su ingreso económico mensual?

A) Menos de 100 soles

B) 200 a 400

C) 401 a 700

D) 701 a 1000

E) Más de 1001

5). ¿Cuál es su grado de instrucción?

A) Sin estudios

B) Primaria incompleta

C) Primaria completa

D) Secundaria incompleta

E) Secundaria completa

F) Superior

6). ¿Cuál es su religión?

A) Católico

B) Evangélico

C) Politeísta (Pachama y cristianismo)

7). ¿Su pareja consume bebidas alcohólicas?

A) Siempre

B) A veces

C) Nunca

8). Tipo de familia a la que pertenece

A) Familia nuclear

B) Familia extensa

C) Familia monoparental

D) Familia compuesta

E) Otro



ANEXO 2. Instrumento de la variable violencia

VIOLENCIA

Responda sin miedo, ya que este instrumento es de confidencialidad, nadie podrá ver esto, todo es anónimo.

Nunca 1: Casi nunca 2: A veces 3: Casi siempre 4: Siempre 5

1 2 3 4 5

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

- 1 Mi pareja me compara con otras mujeres o me pone apodos que me hacen sentir inferior.
- 2 Mi pareja me menosprecia, incluso delante de otras personas.
- 3 Mi pareja se muestra celoso o sospecha de mis amistades y me controla
- 4 Mi pareja me impide tomar decisiones importantes sobre la familia o me presiona para que no vea a mi familia

VIOLENCIA FÍSICA

- 5 Mi pareja me empuja, golpea o tira del pelo.
- 6 Mi pareja me ha agredido con algún objeto o arma
- 7 Mi pareja me causa lesiones físicas, como moretones o heridas.
- 8 Mi pareja utiliza la violencia física para intimidarme o castigarme.

VIOLENCIA SEXUAL

- 9 Mi pareja me fuerza a tener relaciones sexuales sin mi consentimiento.
- 10 Mi pareja me hace daño cuando tenemos relaciones sexuales.
- 11 Mi pareja rechaza el uso de anticonceptivos sin mi acuerdo.
- 12 Mi pareja me lastima o utiliza la coerción para obtener relaciones sexuales.

VIOLENCIA ECONÓMICA

- 12 Mi pareja se adueña de mi dinero o controla mis gastos.
- 13 Mi pareja toma decisiones económicas importantes sin consultarme.
- 14 Mi pareja me impide que los bienes familiares estén a mi nombre.
- 15 Mi pareja me chantajea económicamente o utiliza el dinero para controlarme.

VIOLENCIA TECNOLÓGICA

- 17 Mi pareja me ha acosado mediante redes sociales o mensajes.
- 18 Mi pareja me ha insultado o amenazado mediante redes sociales o llamadas.
- 19 Mi pareja ha compartido fotos o videos sin mi consentimiento
- 20 Mi pareja utiliza mensajes o llamadas para controlarme o amenazarme.



ANEXO 3. Instrumento de la variable feminicidio

FEMINICIDIO

Responda sin miedo, ya que este instrumento es de confidencialidad, nadie podrá ver esto, todo es anónimo.

Nunca 1: Casi nunca 2: A veces 3: Casi siempre 4: Siempre 5

| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|
| Modelo Interpersonal | | | | | | |
| 1 | Mi pareja ha manifestado comportamientos de control excesivo sobre mis amistades y relaciones sociales | | | | | |
| 2 | Mi pareja ha intentado aislarme de mi familia o amistades para tener control sobre mí. | | | | | |
| 3 | Mi pareja me ha descalificado o menospreciado en público o en privado. | | | | | |
| 4 | Mi pareja me ha amenazado con hacerme daño si no sigo sus deseos o instrucciones. | | | | | |
| Modelo Psicosocial | | | | | | |
| 5 | La comunidad y el entorno social minimizan los episodios de violencia que vivo | | | | | |
| 6 | Las normas sociales en mi comunidad toleran o justifican la violencia hacia las mujeres en ciertas situaciones. | | | | | |
| 7 | Existen pocas o ninguna ayuda o recurso de apoyo para mujeres en situaciones de alto riesgo de violencia. | | | | | |
| 8 | La comunidad considera la violencia doméstica como un asunto privado, sin intervención. | | | | | |
| Modelo Cultural | | | | | | |
| 9 | La cultura en la comunidad justifica o tolera los celos extremos en las relaciones de pareja | | | | | |
| 10 | Existen creencias tradicionales en la comunidad que legitiman la idea de que el hombre debe tener control sobre la mujer en una relación. | | | | | |
| 11 | Mi comunidad considera que la violencia en la pareja es un tema privado y que nadie debe intervenir. | | | | | |
| 12 | Existen tradiciones o creencias que refuerzan la desigualdad de género y la sumisión de la mujer en las relaciones. | | | | | |

ANEXO 4: Base de datos de la variable violencia

| VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-----|-----|-----|------|-------------------------|------|------|------|------|----------------------------|------|------|------|------|------------------------------|--|--|
| | VIOLENCIA PSICOLÓGICA | | | | | VIOLENCIA FÍSICA | | | | | VIOLENCIA SEXUAL | | | | | VIOLENCIA ECONÓMICA | | | | | VIOLENCIA TECNOLÓGICA | | |
| | P.1 | P.2 | P.3 | P.4 | P.5 | P.6 | P.7 | P.8 | P.9 | P.10 | P.11 | P.12 | P.13 | P.14 | P.15 | P.16 | P.17 | P.18 | P.19 | P.20 | | | |
| E.1 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| E.2 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| E.3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | |
| E.4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | | | |
| E.5 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | | |
| E.6 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| E.7 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| E.8 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | |
| E.9 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | | | |
| E.10 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | | |
| E.11 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| E.12 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| E.13 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | |
| E.14 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | | | |
| E.15 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | | |
| E.16 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| E.17 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| E.18 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | |
| E.19 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | | | |
| E.20 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | | |
| E.21 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | | | |
| E.22 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | |
| E.23 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.144 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.145 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.146 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.147 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.148 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.149 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.150 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.151 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| E.152 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.153 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.154 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.155 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.156 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.157 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E.158 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.159 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| E.160 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| E.161 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.162 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E.163 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.164 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| E.165 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.166 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 5 | 5 |
| E.167 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |
| E.168 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| E.169 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.170 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.171 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| E.172 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E.173 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.204 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| E.205 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.206 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| E.207 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| E.208 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.209 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.210 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.211 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.212 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.213 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.214 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.215 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.216 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.217 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.218 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.219 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| E.220 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.221 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E.222 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.223 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| E.224 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| E.225 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.226 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E.227 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.228 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| E.229 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E.230 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 5 |
| E.231 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |
| E.232 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.233 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.264 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.265 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 |
| E.266 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.267 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.268 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.269 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.270 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E.271 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.272 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E.273 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.274 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| E.275 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E.276 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.277 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E.278 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.279 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| E.280 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E.281 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 5 |
| E.282 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| E.283 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| E.284 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.285 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E.286 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.287 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E.288 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.289 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.290 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E.291 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.292 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.293 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.294 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.295 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E.296 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| E.297 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.298 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E.299 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.300 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E.301 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E.302 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.303 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.304 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E.305 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| E.306 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.307 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.308 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.309 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| E.310 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E.311 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| E.312 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |
| E.313 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.314 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.315 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| E.316 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.317 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.318 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E.319 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E.320 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.321 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 |
| E.322 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E.323 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E..354 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E..355 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E..356 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E..357 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| E..358 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E..359 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| E..360 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 |
| E..361 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E..362 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E..363 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E..364 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| E..365 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| E..366 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E..367 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E..368 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E..369 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| E..370 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| E..371 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 5 | 5 |
| E..372 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |
| E..373 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| E..374 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E..375 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| E..376 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E..377 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E..378 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E..379 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| E..380 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |



ANEXO 5: Base de datos de la variable

| Feminicidio | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|-----|-----|-----|---------------------------|-----|-----|-----|------------------------|------|------|------|
| | Modelo Interpersonal | | | | Modelo Psicosocial | | | | Modelo Cultural | | | |
| | P.1 | P.2 | P.3 | P.4 | P.5 | P.6 | P.7 | P.8 | P.9 | P.10 | P.11 | P.12 |
| E1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| E6 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E7 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E8 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| E9 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E10 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E11 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E12 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E13 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E14 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E15 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E16 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| E17 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E18 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E19 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E20 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E21 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E22 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E23 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E24 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E25 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E26 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E27 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E28 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E29 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E30 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E31 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E32 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E33 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E34 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E35 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E36 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E37 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E38 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E39 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |



| | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E40 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E41 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E42 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E43 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E44 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E45 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E46 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E47 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E48 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E49 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E50 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E51 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E52 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E53 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E54 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E55 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E56 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E57 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E58 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E59 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E60 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E61 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E62 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E63 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E64 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E65 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E66 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E67 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E68 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E69 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E70 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E71 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E72 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E73 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E74 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E75 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E76 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E77 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E78 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E79 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E80 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E81 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E82 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E83 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E84 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E85 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E86 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E87 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E88 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E89 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E90 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E91 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E92 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E93 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E94 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E95 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E96 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E97 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E98 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E99 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E100 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E101 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E102 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E103 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E104 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E105 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E106 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E107 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E108 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E109 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E110 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E111 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E112 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E113 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E114 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E115 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E116 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E117 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E118 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E119 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E120 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E121 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E122 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E123 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E124 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E125 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E126 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E127 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E128 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E129 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E130 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E131 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E132 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E133 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E134 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E135 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E136 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E137 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E138 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E139 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E140 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E141 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E142 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E143 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E144 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E145 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E146 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E147 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E148 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E149 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E150 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E151 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E152 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E153 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E154 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E155 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E156 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E157 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E158 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E159 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E160 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E161 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E162 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E163 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E164 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E165 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E166 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E167 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E168 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E169 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E170 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E171 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E172 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E173 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E174 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E175 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E176 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E177 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E178 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E179 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E180 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E181 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E182 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E183 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E184 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E185 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E186 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E187 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E188 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E189 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E190 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E191 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E192 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E193 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E194 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E195 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E196 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E197 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E198 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E199 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E200 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E201 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E202 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E203 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E204 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E205 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E206 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E207 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E208 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E209 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E210 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E211 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E212 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E213 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E214 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E215 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E216 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E217 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E218 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E219 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E220 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E221 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E222 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E223 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E224 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E225 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E226 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E227 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E228 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E229 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E230 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E231 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E232 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E233 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E234 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E235 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E236 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E237 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E238 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E239 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E240 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E241 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E242 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E243 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E244 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E245 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E246 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E247 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E248 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E249 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E250 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E251 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E252 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E253 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E254 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E255 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E256 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E257 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E258 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E259 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E260 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E261 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E262 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E263 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E264 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E265 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E266 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E267 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E268 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E269 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E270 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E271 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E272 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E273 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E274 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E275 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E276 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E277 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E278 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E279 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E280 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E281 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E282 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E283 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E284 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E285 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E286 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E287 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E288 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E289 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E290 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E291 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E292 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E293 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E294 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E295 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E296 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E297 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E298 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E299 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E300 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E301 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E302 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E303 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E304 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E305 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E306 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E307 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E308 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E309 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E310 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E311 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E312 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E313 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E314 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E315 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |



| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E316 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E317 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E318 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E319 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E320 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E321 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E322 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E323 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E324 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E325 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E326 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E327 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E328 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E329 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E330 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E331 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E332 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E333 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E334 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E335 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E336 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E337 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E338 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E339 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E340 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E341 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E342 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E343 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E344 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E345 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E346 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E347 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E348 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E349 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E350 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E351 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E352 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E353 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E354 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E355 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E356 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E357 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E358 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E359 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E360 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E361 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |




| | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E362 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E363 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E364 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E365 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E366 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E367 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E368 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| E369 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| E370 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E371 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| E372 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E373 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| E374 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E375 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E376 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| E377 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| E378 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| E379 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| E380 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |

ANEXO 6: Programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA

El Programa AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

Información general por provincia



| Provincia | Población | | Mujeres | | Niños, niñas y adolescentes | | Personas adultas mayores | |
|-----------------------|------------------|-------------|----------------|-------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| TOTAL | 1 172 697 | 100% | 594 314 | 100% | 355 269 | 100% | 152 249 | 100% |
| Azángaro | 110 392 | 9,4% | 57 442 | 9,7% | 37 020 | 10,4% | 16 425 | 10,8% |
| Carabaya | 73 322 | 6,3% | 34 684 | 5,8% | 25 701 | 7,2% | 6037 | 4% |
| Chucuito | 89 002 | 7,6% | 44 428 | 7,5% | 24 808 | 7% | 14 792 | 9,7% |
| El Collao | 63 878 | 5,4% | 32 350 | 5,4% | 16 874 | 4,7% | 11 447 | 7,5% |
| Huancané | 57 651 | 4,9% | 29 775 | 5% | 15 695 | 4,4% | 12 787 | 8,4% |
| Lampa | 40 856 | 3,5% | 21 329 | 3,6% | 12 320 | 3,5% | 5954 | 3,9% |
| Melgar | 67 138 | 5,7% | 34 273 | 5,8% | 22 271 | 6,3% | 8737 | 5,7% |
| Moho | 19 753 | 1,7% | 10 291 | 1,7% | 5022 | 1,4% | 5528 | 3,6% |
| Puno | 219 494 | 18,7% | 112 458 | 18,9% | 62 057 | 17,5% | 31 881 | 20,9% |
| San Antonio de Putina | 36 113 | 3,1% | 17 207 | 2,9% | 9841 | 2,8% | 3168 | 2,1% |
| San Román | 307 417 | 26,2% | 157 253 | 26,5% | 98 659 | 27,8% | 21 844 | 14,3% |
| Sandia | 50 742 | 4,3% | 23 923 | 4% | 15 541 | 4,4% | 5702 | 3,7% |
| Yunguyo | 36 939 | 3,1% | 18 901 | 3,2% | 9460 | 2,7% | 7947 | 5,2% |

Cifras generales de violencia hacia la mujer en la región

En la región Puno, el porcentaje de mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 54.7% (ENDES-INEI 2023). A nivel nacional, este grupo corresponde al 53,8%. Según el tipo de violencia, se cuenta con la siguiente información:



54,7%
de las mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años en la región Puno ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja



51,8%
Psicológica



33,5%
Física



6,4%
Sexual

En ese sentido, en el departamento de Puno los servicios que brinda este programa son:

Centro Emergencia Mujer – CEM: Los CEM brindan servicios de orientación legal, psicológica y social a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brindan defensa legal en casos de violencia para todas aquellas personas que la requieran.

| Servicio / Cobertura | | | Usuarías/os | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------|--|--|
| | | | Año 2023 | Ene - Oct 2024 |
| Centro Emergencia Mujer – CEM: | | | 4 511 casos atendidos por violencia 239 607 actividades en atención por violencia | 4 412 casos atendidos por violencia |
| Tipo CEM | Provincia | N° | | |
| CEM Regulares (13) | El Collao | 1 | | |
| | San Román | 1 | | |
| | Melgar | 1 | | |
| | Puno | 1 | | |
| | Azángaro | 1 | | |
| | Chucuito | 1 | | |
| | San Antonio de Putina | 1 | | |
| | Carabaya | 1 | | |
| | Sandia | 1 | | |
| | Huancané | 1 | | |
| | Lampa | 1 | | |
| | Yunguyo | 1 | | |
| | Moho | 1 | | |
| CEM Comisaría (7) | San Román | 1 | | |
| | Azángaro | 1 | | |
| | Puno | 1 | | |
| | Chucuito | 2 | | |
| | Yunguyo | 1 | | |
| Huancané | 1 | | | |
| Total | | | A través de 3 258 acción preventiva se sensibilizó e informó a 59 837 personas | A través de 3 235 acción preventiva se sensibilizó e informó a 62 268 personas |

Fuente: Programa Nacional AURORA

Servicio de Atención Rural – SAR: El SAR tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia, así como la atención y protección de las personas víctimas de violencia en el ámbito rural, con

especial énfasis en localidades de pueblos indígenas. Para ello, trabaja con autoridades locales, lideresas, líderes y sus comunidades en ámbitos rurales e indígenas.

| Servicio / Cobertura | | | Usuarios/os | |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | | Año 2023 | Ene - Oct 2024 |
| Servicio de Atención Rural | | | 190 Casos derivados | 107 Casos atendidos |
| Provincia | Distrito | Intervención | | |
| Chucuito | Huacullani | Huacullani | | |
| Puno | Puno | Pías Lago Titicaca | | |
| Carabaya | Coasa | Coasa | | |
| | Corani | Corani | | |

Fuente: Programa Nacional AURORA

Línea 100: Es un servicio telefónico de orientación, consejería y soporte emocional a personas afectadas o involucradas en algún hecho de violencia, o a quienes conozcan sobre algún caso de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en su entorno. Las personas pueden llamar de manera gratuita al número 100 desde su teléfono fijo o celular las 24 horas del día, los 7 días de la semana y desde cualquier parte del país.

| Servicio / Cobertura | Usuarios/os | |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Año 2023 | Ene - Oct 2024 |
| Línea 100 | 3 722 Consultas telefónicas | 3 099 Consultas telefónicas |

Fuente: Programa Nacional AURORA

Servicio de Atención Urgente - SAU: Los SAU brindan atención inmediata y en el lugar donde se encuentre la persona afectada o donde ocurrieron los hechos de violencia, especialmente las que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo para realizar acciones orientadas al cese de los hechos de violencia. Como parte del servicio, se brinda orientación legal, psicológica y social.

| Servicio / Cobertura | Usuarios/os | |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| | Año 2023 | Ene - Oct 2024 |
| Servicio de Atención de Atención Urgente (SAU) | 439 Casos derivados | 475 Casos derivados |

Fuente: Programa Nacional AURORA



Asistencia económica para víctimas indirectas de feminicidio: Mediante Decreto de Urgencia N° 005-2020, se establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio, siendo las personas beneficiarias toda niña, niño y/o adolescente quienes a causa de un feminicidio, hayan perdido a su madre, así como las personas con discapacidad moderada o severa que hayan dependido económicamente y estado bajo el cuidado de estas víctimas. En ese sentido, en el departamento de Puno se viene brindando la asistencia económica a 56 víctimas indirectas de feminicidio.




ANEXO 7. Panel fotográfico







ANEXO 8. Declaración jurada de autenticidad de tesis

| | | |
|---|---|---|
|  Universidad Nacional del Altiplano Puno |  Vicerrectorado de Investigación |  Repositorio Institucional |
|---|---|---|

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo ROSA DOMINGA CONDORI BARRIOS
identificado con DNI 71871955 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
ANTROPOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:
" VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN
LA PROVINCIA DE PUNO, 2022 "

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.


Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 19 de DICIEMBRE del 20 24



FIRMA (obligatoria)


Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo GLORIA MAMANI LOPEZ
identificado con DNI 29654045 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

ANTROPOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

" VIOLENCIA CONTRA LA MUJER y FEMENICIDIO EN
LA PROVINCIA DE PUNO, 2022 "

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 19 de DICEMBRE del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



ANEXO 9. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo ROSA DOMINGA CONDORI BARRIOS
identificado con DNI 71871955 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
ANTROPOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO, 2022 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 19 de DICIEMBRE del 20 24


FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo GLORIA MAMANI LOPEZ
identificado con DNI 29654045 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

ANTROPOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

"VIOLENCIA CONTRA LA MUJER y FEMENICIDIO EN LA PROVINCIA DE PUNO, 2022"

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 19 de DICEMBRE del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella